

## ANEXO 7.

### Proyectos y Programas

---

#### Consideraciones.

El objetivo de los proyectos y programas estratégicos del POT es construir, cualificar y consolidar fragmentos completos de ciudad con los mejores estándares de calidad de vida, que permitan posicionar a Bogotá como líder en América Latina por sus modelos de ecoeficiencia, competitividad y equidad. Así mismo, los programas y proyectos son los mecanismos principales por medio de los cuales se concreta el modelo de ocupación del territorio.

Se entiende como proyectos las Actuaciones Urbanas Integrales, localizadas sobre elementos puntuales del ámbito territorial, por medio de las cuales se desarrollan, cualifican, renuevan o mejoran los elementos físicos del espacio urbano. Los proyectos se clasifican de acuerdo con la naturaleza de las intervenciones y los componentes asociados a las tres estructuras del POT, así:

- **Territoriales Estratégicos:** Son Actuaciones Urbanas Integrales de gran escala sobre el territorio donde confluye en forma coordinada la iniciativa, organización, financiación y gestión de varias actuaciones de tipo sectorial, tanto públicas como privadas para producir impactos estructurales sobre las políticas y estrategias de ordenamiento del territorio, la calidad de vida y la organización espacial de la ciudad, generando o reconfigurando sectores completos de ciudad. Dependiendo de la ubicación de este tipo de proyectos responderán a distintas problemáticas asociadas a las demandas de crecimiento, de cualificación o de consolidación de la ciudad.
- **Estructurantes:** Son Actuaciones Urbanas Integrales asociadas a la construcción, mantenimiento y optimización de los corredores ecológicos y las infraestructuras de soporte necesarias para el desarrollo del modelo de ocupación. Por lo general se relacionan con un sector, política o estructura específica, pero al ser esenciales para el modelo requieren para su ejecución de la articulación sectorial y territorial. Son elementos continuos que garantizan continuidad espacial y líneas conectoras sobre el territorio.
- **Detonantes:** Son Actuaciones Urbanas Integrales que generan impactos en áreas deficitarias y procesos complementarios de desarrollo urbanístico en los entornos donde se ubican. Responden a la demanda de equipamientos sociales y de espacio público, y también se aplican a las áreas estratégicas de oportunidad económica definidas en el marco del programa Ámbitos Estratégicos de Escala Zonal.

Los programas, por su parte, son un conjunto articulado de acciones planificadas y replicables, localizadas a lo largo del territorio y orientadas al logro de objetivos puntuales. Permiten desarrollar y concretar obras de interés público que son priorizadas y localizadas

de acuerdo con una serie de criterios y lineamientos sectoriales. Los programas se clasifican en dos tipos: urbanismo estratégico y urbanismo básico:

- **Urbanismo Estratégico:** Consisten en un conjunto de actuaciones administrativas y obras de interés público que complementan estratégicamente las tres tipologías anteriores de proyectos, los cuales pueden desarrollarse en los ámbitos donde se cruzan actuaciones provenientes de las tres estructuras del territorio.
- **Urbanismo básico:** Se realizan en el ámbito de las Unidades de Planeación Zonal – UPZ, Unidades de Planificación Rural – UPR, y centros poblados rurales, y cumplen con la función cotidiana de mantener, mejorar y cualificar las condiciones de sectores consolidados. Implican acciones por parte de la Administración Distrital para el mejoramiento continuo de la calidad de vida.

A continuación, se presentan la descripción general y las características de los proyectos y programas estratégicos del POT.

## **PROYECTOS TERRITORIALES ESTRATÉGICOS**

### **1. Proyectos Territoriales Estratégicos de Crecimiento**

Los Proyectos Territoriales Estratégicos de Crecimiento son actuaciones urbanas integrales asociadas al tratamiento de desarrollo en grandes extensiones del suelo urbano y de expansión, que responden a las demandas de crecimiento poblacional. Consolidan el modelo de ocupación y combinan actuaciones provenientes de cada una de las tres estructuras (ambiental y de espacio público, funcional y de soporte, socio económica), y proyectos provenientes de otras tipologías (estructurantes, detonantes). Generan un alto impacto sobre la estructura del territorio generando fragmentos completos de ciudad.

#### **1.1. Ciudad Norte**

El proyecto Ciudad Norte se propone como una intervención de alcance regional de largo plazo que da respuesta a las necesidades de crecimiento de la ciudad y concreta la expansión funcional de la ciudad hacia el borde norte con los municipios de Chía y Cota. La propuesta se plantea conceptualmente desde la óptica del desarrollo territorial integral promovido por el POT, el cual busca consolidar una macro-estructura urbana, funcional y económica que incorpore directrices y lineamientos paisajísticos y ambientales que aseguren condiciones futuras de resiliencia y sostenibilidad del territorio ante los efectos del cambio climático. Ciudad Norte es un proyecto prioritario en función de su aporte estratégico para la construcción efectiva y la integración de la región central, teniendo en cuenta su capacidad para generar las condiciones urbanísticas, ambientales y de infraestructura necesarias para la promoción de la visión urbana integral del territorio regional. En tal sentido, Ciudad Norte proyecta generar una oferta de vivienda con capacidad para reordenar y equilibrar las

dinámicas inmobiliarias en el ámbito regional concertando una visión futura de integración de los procesos urbanos en el marco de la ciudad región. Con un área proyectada de intervención de 3.857 ha, se espera que se desarrolle una cifra aproximada de 357.000 unidades de vivienda.

Ciudad Norte está compuesta por 4 sectores que son Lagos de Torca, Conejera, Arrayanes y Encenillos. A continuación, se presentan las características generales de Lagos de Torca: es un proyecto de ordenamiento territorial de 1,803 hectáreas, de las cuales se estima que 356 corresponderán a áreas útiles donde se espera se desarrollen 128 mil viviendas y 2.7 millones de metros cuadrados en comercio, oficinas y equipamientos educativos y de salud. El proyecto tendrá 600 hectáreas de espacio público, sin contar los carriles viales. Esto lo lleva a un índice de espacio público total por habitante de 14 metros cuadrados. El proyecto generará 43 hectáreas de cesiones para equipamientos públicos como colegios, centros de salud, primera infancia, tercera edad y centros administrativos, entre otros. Adicionalmente, se construirá la nueva sede del Hospital Simón Bolívar y la nueva terminal de transporte para el sector norte de Bogotá, denominada Centro de Intercambio Modal del Norte (CIM). En términos urbanísticos, se generarán manzanas pequeñas que generen más esquinas, cuadras más cortas y más inmuebles exteriores. Se incorporan los antejardines a los perfiles viales volviéndolos públicos y ampliando las vías de 12 metros en POT a 22 metros en el proyecto como perfil vial mínimo. Se promueve también la mezcla de estratos socio-económicos con una obligación del 40% del suelo para vivienda subsidiada. Tendrá 6 troncales de Transmilenio ubicadas en las Avenidas Paseo de los Libertadores, Boyacá, Laureano Gómez, Longitudinal de Occidente, Polo y Guaymaral. Adicionalmente, la Avenida Paseo de los Libertadores prevé en su perfil la expansión del Metro hasta el CIM. Este sistema se complementa con la red de ciclorrutas definidas como una obligación para todos los perfiles viales.

## **1.2. Ciudad Río**

Ciudad Río es una operación urbana integral que ordenará el crecimiento del borde occidental bajo una visión de ciudad–región, a través de la implementación de un modelo de desarrollo sostenible en todas sus dimensiones. Por ello, dentro de su formulación el proyecto buscará la consolidación de un circuito ambiental y de espacio público de connotación regional, que permita que el río Bogotá se consolide como eje de desarrollo de Bogotá y los municipios colindantes. Estas acciones se complementarán con la generación de servicios urbanos de calidad, localización de vivienda y promoción de una movilidad regional eficiente, que permita la accesibilidad a ciudadanos y visitantes. El ámbito de la operación urbana de Ciudad Río tiene 1.003,9 ha, de las cuales más del 60% corresponde a áreas de la estructura ecológica principal, parques y espacios públicos entre los que se incluye el nuevo parque lineal sobre la ribera del río, que constituye el eje de la estructura ambiental y de espacio público en el proyecto. De acuerdo con las primeras modelaciones urbanísticas realizadas sobre Ciudad Río, se generarían alrededor de 229 ha para nuevos parques y 53 ha para nuevos equipamientos que, sumadas a la infraestructura de movilidad, aportarían al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del proyecto y su área de influencia. Como resultado de los esquemas urbanísticos para los planes parciales, se espera que se desarrolle una cifra

aproximada de 75.000 nuevas viviendas. El parque lineal del Río Bogotá, es un elemento estructural de Ciudad Río y servirá para fomentar el desarrollo de actividades recreativas para los habitantes actuales y futuros de Bogotá y la región, involucrando las características del paisaje natural en espacios seguros, incluyentes, diversos que propicien un estilo de vida saludable en la ciudadanía. Con la construcción del parque se busca fortalecer la apropiación, la seguridad y el cuidado del río, que tradicionalmente ha estado apartado del imaginario de los ciudadanos, ampliando las opciones recreativas sobre uno de los principales elementos de la estructura ecológica de la ciudad.

### **1.3. Ciudad Lagos del Tunjuelo**

Lagos de Tunjuelo es una propuesta de desarrollo en 415 hectáreas que transformará el sur de Bogotá y conectará el sur oriente con el sur occidente para convertirse en una nueva centralidad, donde se espera se desarrolle una cifra aproximada a las 60.000 viviendas, de las cuales el 30% serán Viviendas de Interés Prioritario (VIP), el 55% Viviendas de Interés Social (VIS) y un 15% se destinará hogares de estrato tres. El proyecto contempla la construcción de un gran parque metropolitano de 140 hectáreas que actuará como el eje del proyecto y dispondrá de áreas de uso cultural, deportivo, recreativo y de servicios. Partiendo de la recuperación del eje ambiental del río Tunjuelo y de la zona de extracción minera, el proyecto albergará una población de 200.000 habitantes, influenciando a más de un millón de habitantes. Se dispondrán 16 hectáreas para el desarrollo de equipamientos de educación primaria y secundaria y superior; un hospital y centros de salud; centros de atención a la primera infancia; centros deportivos, recreativos y culturales; equipamientos de seguridad y centros de atención para trámites y servicios de entidades públicas. El proyecto plantea también 6 hectáreas para el desarrollo de zonas de emprendimiento y desarrollo económico, basada en la dinámica microempresarial que presenta el sector. Se destinarán 11 hectáreas para el desarrollo de zonas verdes con alamedas peatonales, 38 Km para el sistema de ciclorrutas y 5,2 Km de nuevas vías arteriales, y más de 11 Km de vías locales e intermedias que mejorarán la movilidad en esta zona de la ciudad.

### **1.4. Ciudad Usme**

Ciudad Usme es un proyecto de desarrollo urbano que involucra los suelos de expansión localizados en Usme y se propone a partir del replanteamiento de la operación urbanística nuevo Usme, adoptada por la Administración Distrital mediante el Decreto 252 de 2007. El proyecto se presenta como una estrategia integral de intervención que define los lineamientos urbanísticos, ambientales y de gestión de suelo necesarios para la consolidación del borde sur de la ciudad. De acuerdo con esto, el proyecto urbano Ciudad Usme reconoce el papel de la ruralidad, como elemento activo de contención y salvaguarda de los valores, culturales y ambientales que conforman el territorio, implementando un desarrollo urbano más equilibrado y armónico, que pueda responder de manera racional a la demanda de vivienda, infraestructura, equipamientos urbanos y protección ambiental que requiere la zona. En este sentido, a partir de la reformulación de la Operación Nuevo Usme, se plantea la revisión del Plan de Ordenamiento Zonal, la redefinición del perímetro urbano en el sector de Usme, la revisión y ajuste de las delimitaciones de los planes parciales y la reprogramación de las

inversiones sectoriales para el desarrollo de las infraestructuras y los soportes urbanos requeridos por el proyecto urbano. Se estima un área bruta de intervención de 5.495 ha, con un potencial de 30.000 unidades de vivienda a construir.

## **2. Proyectos Territoriales Estratégicos de Cualificación**

Son aquellas actuaciones Urbanas Integrales asociadas a los tratamientos de Conservación, Renovación Urbana y Mejoramiento Integral que intervienen áreas de oportunidad de la ciudad o sectores deficitarios que requieren ser completados o cualificados. Estas actuaciones pueden combinar proyectos provenientes de las tipologías estructurantes y detonantes, así como de las actuaciones de cada una de las tres estructuras territoriales del plan.

### **2.1. Pieza Centro**

Este proyecto apunta a la recuperación integral del paisaje y la puesta en valor de esta pieza de la ciudad como parte del modelo de ocupación del territorio, a partir de la recuperación y el fortalecimiento de los valores urbanísticos del área, tales como el trazado urbano, la compacidad, la mezcla de usos y diversidad de escalas, el potencial ambiental, las altas dinámicas funcionales, la presencia de la actividad residencial y la relación entre el paisaje natural y cultural. Las actuaciones prioritarias de la pieza centro, se desarrollan a través de proyectos que están clasificados en dos grupos, estructurantes y detonantes, así:

Estructurantes:

- Cruz de la Memoria
- Alameda Calle 7
- Carrera Decima
- Avenida Comuneros
- Alameda Calle 24
- Paseo Karl Bruner
- Avenida Jiménez

Detonantes – Centros de Encuentro

- Las Cruces
- Las Nieves
- Cinemateca Distrital (Las Aguas)
- Egipto - Rumichaca
- Plaza España
- Plaza de Los Mártires
- Concordia
- San Diego

Detonantes – Nodos

- Nodo Lourdes

#### Detonantes – Restauración y Adecuación de Edificios Monumentales

- Voto Nacional
- Teatro San Jorge
- Cementerio Central
- Estación de la Sabana
- Ampliación del Museo Nacional
- Hospital San Juan de Dios

### **2.2. Alameda Entreparques**

Es actuación urbana integral de renovación urbana con un área de 185 has aproximadamente. Tiene por objetivo generar una adecuada mezcla de usos y un aprovechamiento eficiente del suelo, tomando como elemento estructurante el espacio público a partir de la construcción de un Parque Lineal – Alameda que integrará tres elementos de la estructura ecológica principal: Parque de los Novios, Parque el Virrey, y Canal del Río Negro, incrementando la oferta de espacio público para los habitantes del sector en particular y de la ciudad en general. Desde el punto de vista funcional, la Alameda Entreparques será un espacio de recorrido temático a partir de la asignación de vocaciones específicas por tramos, permitiendo a los usuarios adelantar diversas actividades a lo largo de su recorrido.

### **2.3. Renovación Urbana en el área de influencia de las Estaciones del Metro**

El proyecto consiste en la densificación y la generación de espacio público en las manzanas alrededor de las estaciones de la Primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB), que es una de las obras de infraestructura de movilidad más grandes del país y una oportunidad para fomentar la renovación urbana densa, compacta y con soportes urbanos. Así mismo, ésta operación presenta una oportunidad para proyectar una ciudad adyacente al metro que esté orientada al transporte público masivo, el peatón y la bicicleta, la construcción de espacio público suficiente y de calidad y la mezcla de usos.

### **2.4. Renovación Urbana Área de Influencia Aeropuerto Eldorado**

La Actuación Urbana Integral del área de influencia del Aeropuerto Eldorado, es una iniciativa multisectorial que pretende consolidar un nodo de desarrollo económico y de competitividad en el entorno del Aeropuerto que permite mejorar las condiciones de calidad de vida de los habitantes del área de influencia. Se ubica entre las localidades de Fontibón y Engativá. Identifica y prioriza nodos o sectores de intervención detonantes para armonizar y articular la operación aeroportuaria con el territorio aledaño.

### **2.5. Renovación Urbana Zona Industrial – Distrito de Innovación**

Consiste en poner en marcha un conjunto de estrategias territoriales orientadas a consolidar un nodo de desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y la vivienda. Se busca la transformación de las áreas industriales tradicionales de la ciudad, aprovechando sus ventajas comparativas y generando un territorio propicio para la localización de nuevas actividades

económicas que generen mayor valor agregado, como actividades comerciales, de servicios empresariales, de innovación y la tecnología y residenciales. Para tal fin se implementará una estrategia normativa acorde a las condiciones del área, acompañada de la implementación de programas y proyectos de inversión pública relacionados con infraestructura vial, de espacio público, de servicios públicos, en especial TIC y de oferta dotacional.

## **2.6. Renovación Urbana Corabastos**

La intervención sobre Corabastos apunta a fortalecer el papel de la Central de Abastos de la ciudad, como un equipamiento metropolitano que facilita buena parte de los procesos de abastecimiento de alimentos en el Distrito y la región y que puede evolucionar en un nodo de actividades económicas y de servicios complementarios, potenciando el rol económico de su área de influencia, a la par de mejorar las condiciones de habitabilidad y de oferta de bienes y servicios públicos en las áreas residenciales cercana.

## **PROYECTOS ESTRUCTURANTES**

Los Proyectos Estructurantes son actuaciones urbanas integrales asociadas a la construcción, mantenimiento y optimización de los corredores ecológicos y las infraestructuras de soporte necesarias para el desarrollo del modelo de ocupación. Por lo general se relacionan con un sector, política o estructura específica, pero al ser esenciales para el modelo requieren para su ejecución de la articulación sectorial y territorial. Son elementos que garantizan continuidad espacial y líneas conectoras sobre el territorio.

### **1. Circuito Ambiental**

El Circuito Ambiental de Bogotá se enmarca dentro de un nuevo modelo donde la ciudad restaura el equilibrio entre lo urbano y lo natural, promoviendo el balance entre el uso, disfrute y la protección de los espacios naturales sin alterar drásticamente la oferta de servicios ecosistémicos. El circuito conecta los cerros orientales con el río Bogotá a través de los corredores hídricos, parques lineales hídricos y rondas hídricas. Está orientado principalmente a garantizar la conservación y preservación del recurso hídrico por medio de intervenciones dirigidas a la recuperación de los cuerpos de agua y el control de los factores que amenazan su área de protección, con el fin de incorporar elementos que integren a la naturaleza con la ciudad y generen un alto grado de apropiación en las personas para garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

Los proyectos del Circuito Ambiental se articulan con el POMCA en el Programa de Gobernanza y Gestión Pública del Agua en la Cuenca del Río Bogotá, en la Línea Estratégica Administración de los Recursos Naturales.

En el Circuito Ambiental se contemplan los siguientes proyectos:

#### **1.1. Sendero de las Mariposas**

- 1.2. Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo
- 1.3. Parque Ecológico Distrital de Humedal Jaboque
- 1.4. Parque Ecológico Distrital de Humedal Córdoba
- 1.5. Parque Lineal Hídrico Río Arzobispo
- 1.6. Parque Lineal Hídrico Río Fucha
- 1.7. Parque Lineal Hídrico Río Tunjuelo
- 1.8. Parque Lineal Hídrico Canal Torca - Guaymaral
- 1.9. Parque Lineal Río Bogotá

## **2. Otros Parques Lineales Hídricos**

Las intervenciones a realizar en los parques lineales hídricos se definen en los proyectos específicos. Se contemplan diseños e intervenciones integrales que propendan por la protección y defensa de los cuerpos de agua y la conectividad ecológica al tiempo que generen espacios de permanencia y circulación para el encuentro de la ciudadanía. Se contemplan los siguientes proyectos de parques lineales hídricos:

- 2.1. Parque Lineal Hídrico Canal Albina
- 2.2. Parque Lineal Hídrico Canal Boyacá - Canal San Francisco
- 2.3. Parque Lineal Hídrico Canal Comuneros
- 2.4. Parque Lineal Hídrico Canal Cundinamarca
- 2.5. Parque Lineal Hídrico Canal Molinos
- 2.6. Parque Lineal Hídrico Canal Río Negro
- 2.7. Parque Lineal Hídrico Quebrada Yomasa

## **3. Senderos Ecológicos en los Cerros Orientales**

Buscan generar una red de senderos en los Cerros Orientales que permita a la ciudadanía recorrer y disfrutar las áreas ambientales. El proyecto comprende recuperar los senderos existentes, completar los tramos faltantes y conectarlos con el Sendero de Las Mariposas, generando condiciones adecuadas mediante mobiliario, pasos peatonales, miradores, coberturas vegetales, que mejoren la experiencia de los ciudadanos.

## **4. Proyectos del Sistema Vial**

Los proyectos viales cumplen una función clave como componente del espacio público, como habilitante de suelo para vivienda y como soporte básico del transporte masivo. Contempla la formulación de nuevas secciones viales, las cuales incluyen todas las determinaciones relacionadas con el diseño y calidad que debe tener dicho espacio y la visión de redistribuir espacio vial entre todos los usuarios de la vía. También incluye la construcción de infraestructura para modos de transporte alternativos e instalaciones y servicios para los usuarios.

## Vías

- Avenida Longitudinal de Occidente – Sur
- Extensión de la Autopista Norte
- Avenida Alsacia
- Avenida Bosa Occidente
- Avenida Boyacá Norte
- Avenida Ciudad de Cali – Sur
- Av. Calle 63
- Avenida Cota
- Avenida de los Cerros
- Avenida El Rincón
- Avenida El Tabor
- Avenida Ferrocarril Occidente
- Avenida Guaymaral (tramo 1)
- Avenida Carrera 9
- Avenida El Polo (Tramo 1)
- Avenida San Antonio
- Avenida Santa Bárbara
- Avenida Sirena
- Avenida Tibabita
- Avenida Tintal
- Avenida Transversal Suba (tramo 1)
- Avenida Villavicencio
- Avenida Longitudinal de Occidente Norte
- Avenida Bolivia
- Avenida Calle 24
- Avenida Calle 245
- Avenida Circunvalar Sur
- Avenida Constitución
- Avenida Ferrocarril Sur
- Avenida Carrera 66
- Avenida Carrera 7
- Avenida La Calera
- Avenida Las Villas
- Avenida Manuel Cepeda
- Avenida Mariscal Sucre
- Avenida San José
- Variante Río – Chía
- Avenida Agoberto Mejía
- Avenida Arrayanes
- Avenida Bosa Oriente
- Avenida Ciudad de Cali – Norte
- Avenida Calle 215
- Avenida Carrera 77

- Avenida Centenario
- Avenida del Río
- Avenida Guacamaya
- Avenida Guaymaral (tramo 2)
- Avenida El Jardín
- Avenida El Polo (tramo 2)
- Avenida Transversal Suba (tramo 2)

#### Interconexiones

- Intersección Av. Ciudad de Cali - Av. Ferrocarril
- Intersección Av. Boyacá - Av. Rincón
- Intersección Av. Medellín – ALO
- Intersección Av. Medellín - Av. Calle 76

#### Bici Corredores

- Corredor Av. Carrera 11, Av. Carrera 9, Av. Carrera 7, Calle 6 y Av. Carrera 10
- Corredor Avenida Calle 127 y Humedal Juan Amarillo (Costado norte)
- Corredor Canal Molinos
- Ciclo Alameda Quinto Centenario
- Corredor Avenida Calle 68, Canal Salitre y Humedal Juan Amarillo (Costado sur)
- Corredor Av. Carrera 60, Carrera 54, Carrera 60, Calle 9 sur y Av. Carrera 72 H
- Corredor Avenida Carrera 72, Avenida Carrera 68 y Humedal Jaboque
- Corredor Alameda El Porvenir
- Corredor Canal Fucha
- Corredor Calle 26 sur y Calle 8 sur
- Corredor Canal Tunjuelito
- Tramo elevado de la ciclorruta entre avenida Boyacá y la avenida Morisca sobre El club Los Lagartos

## 5. Proyectos del Sistema de Transporte

Articulan el territorio con los modos de transporte de pasajeros y de carga, en un marco de transporte intermodal. Este subsistema está orientado a favorecer la equidad, la productividad territorial y la sostenibilidad ambiental. La cobertura, calidad y eficiencia de este subsistema en la ciudad, tiene una influencia directa en los tiempos de viaje, la distribución espacial de las oportunidades y la localización de la población. Los proyectos del subsistema de transporte han sido pensados para mejorar la accesibilidad del territorio urbano y rural, disminuir los tiempos de viaje y habilitar suelo para vivienda, siempre por medio de actuaciones urbanas integrales asociadas al espacio público y a los usos complementarios potenciales de las áreas aledañas a las infraestructuras.

#### Troncales de Transmilenio:

- Conexión operativa troncales CL 26 y NQS
- Extensión Troncal Autopista Norte

- Extensión Troncal Caracas Sur
- Extensión Troncal 80
- Troncal Carrera 68
- Troncal Carrera 7
- Troncal Avenida Boyacá (Fase 1)
- Troncal Avenida Ciudad de Cali (Fase 1)
- Troncal Avenida 1° de Mayo
- Troncal Calle 63
- Troncal Avenida Boyacá (Fase 2)
- Extensión Troncal Américas (Fase 2)
- Troncal Avenida Guaymaral (Fase 2)
- Troncal Calle 13
- Troncal Calle 170
- Extensión Troncal Calle 26
- Troncal Avenida Ciudad de Cali (Fase 2)
- Troncal Avenida Longitudinal de Occidente
- Troncal Avenida El Polo
- Troncal Avenida Villavicencio
- Troncal Avenida Guaymaral (Fase 3)
- Troncal Calle 127
- Troncal Avenida Boyacá (Fase 3)
- Extensión Troncal Américas (Fase 3)
- Troncal Avenida Ciudad de Cali (Fase 3)
- Troncal Carrera 9
- Troncal Corredor Férreo del Sur

#### Metro de Bogotá

- Primera Línea Metro de Bogotá tramo 1
- Primera Línea Metro de Bogotá tramo 2
- Primera Línea Metro de Bogotá tramo 3
- Segunda Línea de Metro de Bogotá

#### Corredores Férreos y Cables

- Regiotram
- Cable San Cristóbal
- Cable Santa Cecilia
- Cable Entre Nubes
- Cable Parque San Rafael

## **6. Proyectos de Infraestructuras de Servicios Públicos**

Consisten en el conjunto de redes jerarquizadas e interdependientes de infraestructuras y construcciones, que tienen como fin garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios y tecnologías de la información y las comunicaciones para la población,

utilizando mecanismos convencionales o alternativos que sean sustentables técnica, económica y ambientalmente. Además, soporta las decisiones de ordenamiento del territorio y su regulación contribuirá al cumplimiento del modelo de ordenamiento del Distrito Capital.

Los proyectos de servicios públicos de acueducto y alcantarillado se articulan con el POMCA en el Programa Seguridad Hídrica en la Cuenca del Río Bogotá, Línea Estratégica Saneamiento conducente a una Seguridad Hídrica - Calidad hídrica.

Lo conforman los siguientes proyectos:

## **6.1. Acueducto y Alcantarillado**

### **6.1.1. Construcción de sistemas:**

#### **6.1.1.1. Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario.**

Contempla: (i) Construcción de obras nuevas o complementarias que hacen parte de los sistemas de alcantarillado sanitario, troncal y secundario (redes con diámetro superior a 12 pulgadas), con sus accesorios (equipos de bombeo, válvulas, anclajes, estructuras de contención y regulación, equipos o aparatos para la operación y control de los sistemas troncal y secundario; (ii) Estaciones de elevación e infraestructura asociada; (iii) Actividades de estudios, adquisición o saneamiento predial (terrenos, reasentamientos y servidumbres); (iv) Estudios, diseños o consultorías que se desarrollen para la construcción de los sistemas; (v) construcción e interventoría; (vi) compromisos legales derivados de las actividades propias de la construcción de la red secundaria y troncal de alcantarillado sanitario.

#### **6.1.1.2. Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial.**

Contempla: (i) La construcción de obras nuevas o complementarias que hacen parte de los sistemas de alcantarillado pluvial, troncal y secundario (redes con diámetro superior a 18 pulgadas), con sus accesorios (estructuras de recolección, equipos de bombeo, válvulas, anclajes, equipos o aparatos para la operación y control de los sistemas secundario y troncal; (ii) Estructuras de regulación (presas, diques, rebosaderos), estructuras de contención o protección (jarillones) y estaciones de bombeo e infraestructura asociada; (iii) Actividades de estudios, adquisición o saneamiento predial (terrenos, reasentamientos y servidumbres); (iv) Estudios, diseños o consultorías que se desarrollen para la construcción de los sistemas. (v) La construcción e interventoría; (vi) Los compromisos legales derivados de las actividades propias de la construcción de la red secundaria y troncal de alcantarillado pluvial.

#### **6.1.1.3. Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto:**

(i) La construcción de infraestructuras para los sistemas de abastecimiento y distribución, con sus accesorios (macro-medidores, válvulas, anclajes, estructuras de contención o estructuras en general, equipos o aparatos para

abastecer, distribuir, controlar o medir el agua cruda o tratada, para el caso de abastecimiento y distribución matriz; (ii) Actividades de estudios, adquisición o saneamiento predial (terrenos, reasentamientos y servidumbres); (iii) Estudios, diseños o consultorías que se desarrollen para la construcción de los sistemas. (iv) La construcción e interventoría; (v) Los compromisos legales derivados de la construcción de los sistemas de abastecimiento y distribución matriz de acueducto.

#### 6.1.2. Renovación, rehabilitación, reposición de sistemas:

##### 6.1.2.1. Sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto.

Contempla: (i) La renovación, rehabilitación o reposición de todos los elementos que hacen parte de los sistemas de abastecimiento y distribución, con sus accesorios (macro-medidores, válvulas, anclajes, estructuras de contención o estructuras en general, equipos o aparatos para abastecer, distribuir, controlar o medir el agua cruda o tratada, para el caso de abastecimiento y distribución matriz; acometidas, hidrantes, medidores, estructuras, equipos o aparatos de distribución, control o medición local de agua); (ii) Actividades de estudios, adquisición o saneamiento predial (terrenos, reasentamientos y servidumbres); (iii) Estudios, diseños o consultorías que se desarrollen para la rehabilitación, renovación o reposición de los sistemas. (iv) La construcción e interventoría; (v) Los compromisos legales derivados de las actividades propias de la Captación, Aducción, Tratamiento, Conducción, Almacenamiento y Distribución.

##### 6.1.2.2. Sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario.

Contempla: (i) La renovación, rehabilitación o reposición de todos los elementos que hacen parte de los sistemas troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario, con sus accesorios (equipos de bombeo, válvulas, anclajes, estructuras de contención y regulación, equipos o aparatos para la operación y control de los sistemas troncal y secundario; domiciliarias, cajas, cámaras y en general estructuras o aparatos de recolección o control sanitario local); (ii) Estaciones de elevación e infraestructura asociada; (iii) Actividades de estudios, adquisición o saneamiento predial (terrenos, reasentamientos y servidumbres); (iv) Estudios, diseños o consultorías que se desarrollen para la rehabilitación, renovación o reposición de los sistemas. (v) La construcción e interventoría; (vi) Los compromisos legales derivados de las actividades propias de la recolección en la red local, secundaria y troncal de alcantarillado sanitario.

##### 6.1.2.3. Sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial.

Contempla: (i) La renovación, rehabilitación o reposición de todos los elementos que hacen parte de los sistemas troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial, con sus accesorios (estructuras de recolección, equipos de bombeo, válvulas, anclajes, equipos o aparatos para la operación y control de los sistemas secundario y troncal; pozos, sumideros, cunetas y en general estructuras o aparatos de recolección o control pluvial local); (ii) Estructuras de regulación (presas,

diques, rebosaderos), estructuras de contención o protección (jarillones) y estaciones de bombeo e infraestructura asociada; (iii) Actividades de estudios, adquisición o saneamiento predial (terrenos, reasentamientos y servidumbres); (iv) Estudios, diseños o consultorías que se desarrollen para la rehabilitación, renovación o reposición de los sistemas. (v) La construcción e interventoría; (vi) Los compromisos legales derivados de las actividades propias de la recolección en la red local, secundaria y troncal de alcantarillado pluvial.

#### 6.1.2.4. Sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado.

Contempla: (i) La renovación, rehabilitación o reposición de todos los elementos que hacen parte de los sistemas troncal, secundario y local de alcantarillado combinado, con sus accesorios (cajas, cámaras, pozos, sumideros, cunetas y en general estructuras o aparatos de recolección o control combinado troncal o secundario y local); (ii) Actividades de estudios, adquisición o saneamiento predial (terrenos, reasentamientos y servidumbres); (iii) Estudios, diseños o consultorías que se desarrollen para la rehabilitación, renovación o reposición de los sistemas. (iv) La construcción e interventoría; (v) Los compromisos legales derivados de las actividades propias de la recolección en la red local, secundaria y troncal de alcantarillado combinado.

#### 6.1.3. Redes locales:

##### 6.1.3.1. Construcción de redes locales para el servicio de acueducto.

Contempla: (i) La construcción de obras nuevas o complementarias que hacen parte del sistema local de acueducto, los accesorios del mismo (acometidas, hidrantes, medidores y en general estructuras o aparatos de distribución, control o medición local de agua), (ii) las actividades de diseño, adquisición o saneamiento predial (terrenos, reasentamientos y servidumbres) (iii) Estudios, diseños o consultorías que se desarrollen para lograr la expansión de dicho sistema, (iv) construcción e interventoría (v) Los compromisos legales derivados de las actividades propias de la expansión de redes locales de acueducto.

##### 6.1.3.2. Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario.

Contempla: (i) La construcción de obras nuevas o complementarias que hacen parte del sistema local de alcantarillado sanitario y los accesorios del mismo (domiciliarias, cajas, cámaras y en general estructuras o aparatos de recolección o control sanitario local), (ii) actividades de diseño, adquisición o saneamiento predial (terrenos, reasentamientos y servidumbres), (iii) Estudios, diseños o consultorías que se desarrollen para lograr la expansión de dicho sistema (iv) construcción e interventoría (v) Los compromisos legales derivados de las actividades propias de la expansión de redes locales de acueducto.

##### 6.1.3.3. Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial.

Contempla: (i) La construcción de obras nuevas o complementarias que hacen parte del sistema local de alcantarillado pluvial y los accesorios del mismo (pozos,

sumideros, cunetas y en general estructuras o aparatos de recolección o control pluvial local), (ii) actividades de diseño, adquisición o saneamiento predial (terrenos, reasentamientos y servidumbres), (iii) Estudios, diseños o consultorías que se desarrollen para lograr la expansión de dicho sistema (iv) construcción e interventoría (v) Los compromisos legales derivados de las actividades propias de la expansión de redes locales de alcantarillado pluvial.

## **6.2. Energía**

- 6.2.1. Proyectos alta tensión Codensa.kml/proyectos alta tensión Codensa
- 6.2.2. Proyectos alta tensión Codensa.kml/proyectos alta tensión Codensa/Lote S
- 6.2.3. Proyectos alta tensión Codensa.kml/proyectos alta tensión Codensa/S
- 6.2.4. Proyectos alta tensión Codensa.kml/proyectos alta tensión Codensa/Servidumbre línea subterránea S
- 6.2.5. Proyectos alta tensión Codensa.kml/proyectos alta tensión Codensa/Servidumbre líneas aéreas S
- 6.2.6. Zonas con intervenciones en MT.kml/Zonas con intervenciones en MT
- 6.2.7. Zonas con intervenciones en MT.kml/Zonas con intervenciones en MT/S

## **PROYECTOS DETONANTES**

Esta tipología de proyectos genera impactos en áreas deficitarias y procesos complementarios de desarrollo urbanístico en los entornos donde se ubican. Responden a la demanda de equipamientos sociales y de espacio público. También se aplican a las áreas estratégicas de oportunidad económica definidas en el marco del programa Ámbitos Estratégicos de Escala Zonal.

### **1. Parques Metropolitanos**

Las intervenciones a realizar se definirán en el marco del Plan Director de cada parque, respondiendo a las necesidades del sector de acuerdo con las normas del presente POT. Se contemplan los siguientes proyectos de parques metropolitanos:

- 1.1. Parque Metropolitano Simón Bolívar – Centro Bolivariano
- 1.2. Parque Metropolitano Taller el Ensueño
- 1.3. Parque Metropolitano Cerro Seco
- 1.4. Parque Metropolitano Vitelma
- 1.5. Parque Metropolitano Guaymaral
- 1.6. Parque Metropolitano AOPP S1 - Sector 1-Barrancas Oriental I
- 1.7. Parque Metropolitano AOPP S2 - Sector 2-Barrancas Oriental II
- 1.8. Parque Metropolitano AOPP S3 - Sector 3-Barrancas Oriental III
- 1.9. Parque Metropolitano AOPP S4 - Sector 4-Bosque los Pinos
- 1.10. Parque Metropolitano AOPP S5 - Sector 5-San Gabriel Norte

- 1.11. Parque Metropolitano AOPP S6 - Sector 6-Santa Ana
- 1.12. Parque Metropolitano AOPP S7 - Sector 7-Seminario
- 1.13. Parque Metropolitano AOPP S8 - Sector 8-El Refugio
- 1.14. Parque Metropolitano AOPP S9 - Sector 9-Ingemar Oriental
- 1.15. Parque Metropolitano AOPP S10 - Sector 10-Parque Nacional Oriental
- 1.16. Parque Metropolitano AOPP S11 - Sector 11-Bosque Izquierdo
- 1.17. Parque Metropolitano AOPP S12 - Sector 12-Parque Nacional Oriental
- 1.18. Parque Metropolitano AOPP S13 - Sector 13-Aguas Claras
- 1.19. Parque Metropolitano AOPP S14 - Sector 14-Altos del Zuque
- 1.20. Parque Metropolitano AOPP S16 - Sector 16-Chiguaza Urbano
- 1.21. Parque Metropolitano AOPP S17 - Sector 17-Chiguaza Rural
- 1.22. Parque Metropolitano AOPP S18 - Sector 18- Tibaque
- 1.23. Parque Metropolitano AOPP S19 - Sector 19-Las Violetas
- 1.24. Parque Metropolitano AOPP S20 - Sector 20-Otros
- 1.25. Parque Metropolitano AOPP S20 - Sector 20-San Isidro Patios

## **2. Parques Zonales**

Las intervenciones a realizar se definirán en el marco del proyecto específico de cada parque zonal, respondiendo a las necesidades del sector, de acuerdo con las normas del presente POT. Se contemplan los siguientes proyectos de parques zonales:

- 2.1. Parque Zonal Bonanza
- 2.2. Parque Zonal Arboleda Santa Teresita
- 2.3. Parque Zonal la Reconciliación
- 2.4. Parque Zonal Veraguas (predio fiscal)
- 2.5. Parque Zonal la Estrella
- 2.6. Parque Zonal Centro Usme
- 2.7. Parque Zonal Egipto
- 2.8. Parque Zonal Hacienda los Molinos

## **3. Parques de Protección**

Las intervenciones a realizar en los parques de protección se precisan en los proyectos específicos que elaboren las entidades responsables. Se orientan a habilitar espacios de permanencia y circulación compatibles con la función principal del área, sea la mitigación del riesgo o la prestación de servicios públicos domiciliarios. Se contemplan los siguientes proyectos de parques de protección:

- 3.1. Parque de Protección Altos de la Estancia
- 3.2. Parque de Protección Bella Flor
- 3.3. Parque de Protección Cedritos
- 3.4. Parque de Protección Cordillera Sur
- 3.5. Parque de Protección Guacamayas I
- 3.6. Parque de Protección Los Laches

- 3.7. Parque de Protección San José de Marylan
- 3.8. Parque de Protección en AOPP – Sector 15-Altos del Zipa-Corinto
- 3.9. Parque de Protección Yopal Pedregal
- 3.10. Parque de Protección Cantarrana
- 3.11. Parque de Protección Gibraltar
- 3.12. Parque de Protección San José de Usme
- 3.13. Parque de Protección San Vicente
- 3.14. Parque de Protección Tanque el Volador

#### **4. Parques Rurales**

Se busca ordenar las actividades que se desarrollan en el suelo rural de Bogotá relacionadas al turismo de naturaleza, para hacerlas compatibles con los objetivos de conservación de las áreas. Lo anterior, mediante la adecuación de infraestructuras afines a la capacidad de carga del espacio. Se contemplan los siguientes proyectos:

- 4.1. Parque de Protección Cordillera Sur Parque Ecológico La Regadera – Chisacá. Busca desarrollar una infraestructura de servicios que permita un adecuado uso público de las áreas contiguas a los embalses para el disfrute de la ciudadanía interconectando los ecosistemas estratégicos de la estructura ambiental y de espacio público. El proyecto tiene definido el desarrollo de senderos y zonas verdes perimetrales a los embalses, para lo cual como estrategia se tiene previsto la reutilización de la infraestructura existente en el embalse, así como el trabajo y desarrollo con un enfoque integral con la comunidad para lograr la concientización a la población de la importancia del embalse, el agua y el paisaje.
- 4.2. Laguna Chisacá (Parque Nacional Natural Sumapaz): Busca dar un manejo adecuado a los recorridos con fines ecoturísticos que se realizan en el Parque, replanteando las capacidades de carga. Se propone generar una infraestructura de senderos acorde a las características y objetivos del área que permita su adecuado disfrute. Se priorizan los siguientes senderos: los gigantes del glaciar; conquistando el sol; la mirada oculta de las lagunas; la huella del silencio; un encuentro con el páramo de Sumapaz; La senda de los pioneros; una ventana abierta al páramo.

#### **5. Nodos de Equipamientos Urbanos y Metropolitanos**

Los nodos se entienden como proyectos urbanos integrales, articulados por el sistema de espacio público y de movilidad. El proyecto contempla la implantación de equipamientos de escala urbana y metropolitana, que permitan aumentar la cobertura de servicios dirigidos a toda la población y el acceso de todos los ciudadanos a este tipo de servicios, localizados en 20 nodos.

- 5.1. Nodo 1: Entre Ríos – Malta. Educación superior, salud, cultura, administración pública, integración social y seguridad.

- 5.2. Nodo 2: Simón Bolívar. Recreación y deporte, Cultura, Educación, Integración Social, Salud, Seguridad.
- 5.3. Nodo 3: Juan Amarillo – Bachué. Recreación y deporte, Cultura, Educación, salud seguridad, integración social
- 5.4. Nodo 4: Torquigua – Jaboque. Salud, integración social, recreación, administración pública y seguridad.
- 5.5. Nodo 5: La Gaitana. Recreación y deporte, Cultura, Educación, Salud, Seguridad.
- 5.6. Nodo 6: Vereda Suba Cerros. Recreación y deporte, Cultura, Salud, administración pública, Seguridad.
- 5.7. Nodo 7: Servitá. Salud, cultura, recreación, educación, administración pública, integración social y seguridad.
- 5.8. Nodo 8: Corabastos. Salud, cultura, integración social, Educación, administración pública y seguridad.
- 5.9. Nodo 9: Ciudadela El Porvenir. Recreación, cultura, integración social, salud, administración pública y seguridad.
- 5.10. Nodo 10: Ciudadela El Recreo. Salud, cultura, integración social, administración pública y seguridad.
- 5.11. Nodo 11: Campo Verde. Educación, cultura, integración social, administración pública y seguridad.
- 5.12. Nodo 12: Gran Britalia. Salud, Integración social, Educación, administración pública y seguridad.
- 5.13. Nodo 13: Timiza. Salud, integración social, Educación, recreación y deporte, administración pública y seguridad.
- 5.14. Nodo 14: Carimagua. Cultura, integración social, administración pública y seguridad.
- 5.15. Nodo 15: Sierra Morena. Cultura, integración social, recreación y deporte, Salud, Educación, administración pública y seguridad.
- 5.16. Nodo 16: El Redentor. Integración social, recreación y deporte, Educación, administración pública y seguridad.
- 5.17. Nodo 17: Santa Lucía. Cultura, salud, integración, administración pública y seguridad
- 5.18. Nodo 18: Primero de Mayo. Integración, recreación, educación, salud, administración pública y seguridad
- 5.19. Nodo 19: Guacamayas. Cultura, salud, educación, recreación, administración pública y seguridad
- 5.20. Nodo 20: Tres Quebradas. Cultura, recreación, integración, administración pública y seguridad.

## **PROGRAMAS DEL POT**

Son un conjunto articulado de acciones planificadas y replicables, localizadas a lo largo del territorio y orientadas al logro de objetivos específicos. Los programas se clasifican así:

### **1. Programas de urbanismo estratégico**

Son programas de obras públicas que complementan estratégicamente las tres tipologías de proyectos, los cuales pueden desarrollarse en los ámbitos donde se cruzan actuaciones provenientes de las tres estructuras del territorio.

Los programas de urbanismo estratégico se encuadran en cada una de las políticas del presente Plan así:

#### **1.1. Política de Ecoeficiencia**

- 1.1.1. Integración de la Estructura Ecológica Principal en el espacio público efectivo.
- 1.1.2. Rehabilitación ecológica de la Estructura Ecológica Principal.
- 1.1.3. Recuperación y renaturalización de suelos de protección ocupados.
- 1.1.4. Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible.
- 1.1.5. Generación de nuevos parques.
- 1.1.6. Programa de la Bici.

#### **1.2. Política de Ecoeficiencia**

- 1.2.1. Mejoramiento del soporte urbano en asentamientos humanos no planeados.
- 1.2.2. Mejoramiento de las condiciones de vivienda en asentamientos humanos no
- 1.2.3. planeados.
- 1.2.4. Mejoramiento del Espacio Público en el Centro Histórico y Centros
- 1.2.5. Fundacionales de Bogotá.
- 1.2.6. Integración de los Bienes de Interés Cultural al espacio público.
- 1.2.7. Nodos de equipamientos urbanos.
- 1.2.8. Calles completas (Multifuncionales).
- 1.2.9. Programa de acueducto, alcantarillado

#### **1.3. Política de Competitividad**

- 1.3.1. Ámbitos Estratégicos de Escala Zonal.
- 1.3.2. Calles comerciales.

A continuación, se presentan la descripción de cada uno de los programas de urbanismo estratégico:

## POLÍTICA DE ECOEFICIENCIA

### 1.1.1 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL EN EL ESPACIO PÚBLICO

#### Objetivo

Promover la apropiación, defensa y el uso público sostenible de las áreas protegidas y conectores ecológicos.

#### Componentes

1. Zonificación de las áreas y dotación para el uso público.
2. Diseño y ejecución de obras.
3. Promoción del acceso público.
4. Promoción de la recreación, participación ciudadana y educación ambiental.
5. Acciones de vigilancia y control.

#### Estrategias

1. Zonificar las actividades, el acceso y las vedas estacionales.
2. Dotar con mobiliario y señalética estándar diseñados para el uso y la protección de áreas protegidas y conectores ecológicos.
3. Establecer lineamientos para los cerramientos y otras barreras.
4. Generar conexión de uso y acceso entre áreas protegidas, vías y parques vecinos.
5. Integrar la Estructura Ecológica Principal en la red peatonal y de bicicleta.
6. Hacer las áreas protegidas accesibles desde el Sistema de Transporte Público Masivo.
7. Construir y dotar portales ecológicos como centros de acogida en las Áreas Protegidas o en los parques vecinos.
8. Divulgar y promover el uso educativo y recreativo sostenible de la Estructura Ecológica Principal en la ciudadanía.
9. Proveer educación y orientación a los visitantes en áreas protegidas y conectores ecológicos.
10. Vincular a las Juntas de Acción Local, asociaciones civiles, organizaciones comunitarias y alcaldías locales en el manejo del uso público de las áreas protegidas vecinas.
11. Generar un marco institucional para apoyar el proceso de apertura e integración a las dinámicas urbanas, en temas de orden público y seguridad.

#### Criterios de priorización

- Parques ecológicos distritales de humedal con proyectos en curso de la Empresa de Acueducto de Bogotá.
- Humedales localizados en áreas de expansión, en planes zonales y planes parciales.
- Parques zonales y metropolitanos que colinden con corredores ecológicos hídricos.
- Área de ocupación pública prioritaria.
- Parque Entre Nubes.

### METAS

#### Corto plazo:

- Integrar 3 parques ecológicos de humedal en el espacio público efectivo con portales ecológicos.
- Integrar 3 parques metropolitanos con el río vecino.
- Tres portales ecológicos operando en el Área de Ocupación Pública Prioritaria con acceso al Sendero de Las Mariposas.

#### Mediano plazo:

- Integrar 2 parques ecológicos de humedal y 2 de montaña en el espacio público efectivo con portales ecológicos.
- Integrar 3 parques metropolitanos con el río vecino.
- Tres portales ecológicos operando en el Área de Ocupación Pública Prioritaria con acceso al Sendero de Las Mariposas.

#### Largo Plazo:

- Todas las áreas protegidas urbanas conectadas por la red peatonal y ciclorutas dentro del Circuito Ambiental.

### Entidades

En el marco de sus competencias legales:

- Secretaría Distrital de Ambiente
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
- Secretaría Distrital de Gobierno
- Secretaría Distrital de Seguridad, defensa y Justicia
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- Secretaría Distrital de Planeación.

## POLÍTICA DE ECOEFICIENCIA

### 1.1.2 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

#### Objetivo

Incrementar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos presentes en las áreas protegidas (urbanas y rurales) y los corredores ecológicos a través de la rehabilitación ecológica (composición y funcionalidad) de los ecosistemas altoandinos.

#### Componentes

1. Selección de áreas con condiciones físicas, bióticas y sociales para la implementación del proceso de rehabilitación ecológica.
2. Caracterización biótica, física y social de áreas con potencial de rehabilitación ecológica.
3. Diseños básicos y por área objeto del proceso de rehabilitación ecológica.
4. Implementación de las acciones enfocadas en la rehabilitación ecológica de las áreas seleccionadas.
5. Implementación de estrategias sociales con las comunidades afines a los proyectos de rehabilitación ecológica.
6. Monitoreo, seguimiento y mantenimiento de las áreas en proceso de rehabilitación ecológica.

#### Estrategias

1. Evaluación del potencial de rehabilitación de acuerdo con la zonificación de manejo y los usos y actividades de cada área y conector.
2. Diseño de las tipologías básicas de rehabilitación para áreas protegidas y conectores según las situaciones y necesidades típicas de rehabilitación e incorporando criterios de paisajismo para el uso público.
3. Generación de acuerdos de rehabilitación con los propietarios de los predios priorizados, con base en el micro-ordenamiento de la finca.
4. Obtención de germoplasma local a través de grupos comunitarios y escolares de cazadores de semillas.
5. Evaluación del potencial de r rehabilitación de biodiversidad y servicios ecosistémicos de cada área y conector. Levantamiento de línea base.
6. Diseño de rehabilitación integrada en el plan de manejo y el proyecto de paisajismo detallado de cada área protegida y conector ecológico.
7. Ejecución de obras de rehabilitación ecológica.
8. Seguimiento y monitoreo de la rehabilitación ecológica.

#### Criterios de priorización

- Predios públicos en áreas protegidas.
- Áreas ubicadas en rondas hídricas.
- Áreas en suelo de protección por riesgo.
- Predios ubicados en el Área de Ocupación Pública Prioritaria.
- Parques Ecológicos Distritales de Humedal.
- Sectores del Parque Distrital de Montaña Entrenubes con mayor potencial de restauración.
- Predios bajo acuerdos de conservación y recuperación ecológica, como también objeto de Pago por Servicios Ambientales.

### METAS

#### Corto plazo:

- Implementación del proceso de rehabilitación ecológica de tres Parques Ecológicos Distritales de Humedal equivalente a 30 Ha.
- Implementación de 100 hectáreas de restauración ecológica en el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes y 100 hectáreas en la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. "Thomas van der Hammen".
- Rehabilitación ecológica en 10 Km rondas hídricas y parques lineales hídricos.
- Restauración de 100 hectáreas en microcuencas abastecedoras locales y 100 hectáreas con bosque nativo invadidas por retamo espinoso.
- Ordenamiento predial y restauración de 100 hectáreas de fincas campesinas en Corredores Hídricos Rurales.
- Ordenamiento predial de 20 fincas de preexistencias dentro de áreas protegidas rurales, equivalentes a 90 Ha.
- Línea base de restauración levantada con participación de la comunidad.

#### Mediano plazo:

- Rehabilitación ecológica de siete Parques Ecológicos Distritales de Humedal equivalente a 70 Ha.
- Rehabilitación ecológica de 200 hectáreas en el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes y 200 hectáreas en la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. "Thomas van der Hammen".
- Rehabilitación ecológica en 20 Km de parques lineales hídricos.
- Rehabilitación de 200 hectáreas en microcuencas abastecedoras locales y 200 hectáreas con bosque nativo invadidas por retamo espinoso.

## POLÍTICA DE ECOEFICIENCIA

### 1.1.2 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL (continuación)

#### Criterios de priorización (continuación)

- Sectores de la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. “Thomas van der Hammen” vecinos a planes parciales en curso
- Áreas priorizadas por los Planes de Manejo de las áreas protegidas de orden nacional, regional y distrital para iniciar procesos de rehabilitación ecológica
- Fincas preexistentes en las áreas protegidas rurales.
- Áreas convertidas a usos agrícolas en las áreas protegidas rurales en los últimos 10 años.

#### Programa articulado con POMCA Río Bogotá con los siguientes programas y líneas estratégicas

##### Programas:

- Programa de Gobernanza y Gestión Pública del Agua en la cuenca del Río Bogotá
- Programa de Ecosistemas Estratégicos y Sostenibilidad del Territorio en la Cuenca

##### Líneas Estratégicas:

- Administración de los recursos naturales
- Recuperación y Mantenimiento de áreas degradadas y/o potrerizadas

#### Programa en concordancia y articulación con: Plan Integral de Cambio Climático (PRICC) y Plan Distrital para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático.

## METAS

#### Mediano plazo (continuación):

- Ordenamiento predial y restauración de 200 hectáreas de fincas campesinas en Corredores Ecológicos Rurales.
- Ordenamiento predial de 40 fincas de preexistencias dentro de áreas protegidas rurales, equivalentes a 180 Ha

#### Largo plazo:

- Rehabilitación ecológica de doce Parques Ecológicos Distritales de Humedal equivalente a 120 Ha
- Rehabilitación ecológica de 200 hectáreas en el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes y 300 hectáreas en la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. “Thomas van der Hammen”
- Rehabilitación ecológica en 30 Km de conectores ecológicos hídricos.
- Restauración de 300 hectáreas en microcuencas abastecedoras locales y 300 hectáreas con bosque nativo invadidas por retamo espinoso.
- Ordenamiento predial y rehabilitación de 300 hectáreas de fincas campesinas en Corredores Ecológicos Rurales.
- Ordenamiento predial de 60 fincas de preexistencias dentro de áreas protegidas rurales, equivalentes a 268 Ha

## Entidades

En el marco de sus competencias legales:

- Secretaría Distrital de Ambiente
- Jardín Botánico
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
- Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

## POLÍTICA DE ECOEFICIENCIA

### 1.1.3 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y RENATURALIZACIÓN DE SUELOS DE PROTECCIÓN

#### Objetivo

Recuperar y adecuar los suelos resultantes de los procesos de reubicación de población localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable e incorporarlas a la Estructura Ambiental y de Espacio Público con actividades propias de su condición ambiental para el disfrute de la ciudadanía.

#### Componentes

1. Participación y concertación entre los hogares a reasentar y los hogares de los asentamientos receptores.
2. Planificación del proceso que incluye la producción de viviendas nuevas de reposición en los territorios de llegada.
3. Ejecución del reasentamiento. Traslado de la población localizada en zonas de alto riesgo no mitigable.
4. Ocupación, renaturalización y administración de los territorios recuperados.

#### Estrategias

1. Actualizar la línea base de ocupaciones en suelos de protección, para lo cual cada Secretaría Distrital reportará las ocupaciones de acuerdo con sus competencias frente a territorios específicos.
2. Diseñar mecanismos para relocalizar, temporal y/o definitivamente a la población en riesgo e implementar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la vida de los hogares afectados.
3. Recibir físicamente los predios desocupados y adelantar las gestiones para sanear jurídicamente la tenencia que permitan su administración.
4. Implementar los esquemas de intervención en las áreas desocupadas para la generación y aprovechamiento de espacio público efectivo, con usos de recreación, forestales o agrológicos (renaturalización).
5. Diseñar e implementar esquemas y alternativas de producción de vivienda nueva.

#### Criterios de priorización

- Población ubicada en territorios de alto riesgo no mitigable por inundación, remoción en masa o avenidas torrenciales y con propensión inminente a pérdida de vidas humanas.

Programa en concordancia y articulación con:  
Plan Integral de Cambio Climático (PRICC) y  
Plan Distrital para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático.

### METAS

#### Corto plazo:

- Reubicación del 10% de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable y renaturalización de estas áreas

#### Mediano plazo:

- 30% de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable y renaturalización de estas áreas.

#### Largo Plazo:

- 60% de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable y renaturalización de estas áreas

### Entidades

En el marco de sus competencias legales:

- Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático
- Secretaría Distrital de Hábitat
- Caja de la Vivienda Popular
- Secretaría Distrital de Ambiente

## POLÍTICA DE ECOEFICIENCIA

### 1.1.4 PROGRAMA DE SISTEMAS URBANO DE DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS)

#### Objetivo

Objetivo: Desarrollar el SUDS de acuerdo con el potencial y las necesidades de las diferentes zonas de la ciudad.

#### Componentes

1. Identificación y diseño para celdas y cuencas de drenaje prioritarias en cada zona de implementación.
2. Construcción de tipologías mayores y menores en las cuencas prioritarias en las zonas definidas en el POT y/o el decreto reglamentario.
3. Investigación y monitoreo del programa SUDS

#### Estrategias

1. Diseño e implementación por celdas y cuencas de drenaje piloto dentro de cada zona de implementación SUDS definida por el POT y/o el decreto reglamentario.
2. Aumento gradual de la permeabilidad y la retención en las áreas más duras por medio de tipologías menores que permitan la adecuación del espacio público.
3. Desarrollo de sistemas locales de drenaje que combinan las redes pluviales convencionales existentes y complementan con tipologías menores y mayores de SUDS en las zonas definidas como por el POT y/o el decreto reglamentario.
4. Desarrollo de sistemas integrales SUDS en los nuevos desarrollos en las áreas de expansión al Norte y el Occidente definidas por el POT.
5. Investigación y desarrollo de SUDS piloto de ladera para los bordes Sur y oriental.
6. Reparto de cargas del SUDS y definición de obligaciones de porcentaje de retención y tiempo de descarga regulada, a partir de los niveles y zonas definidas por el POT y/o el decreto reglamentario.
7. Evaluación de los diseños y obras de SUDS de los desarrolladores privados por la Empresa de Acueducto.
8. Implementación de la tasa de impermeabilización aplicable a los desarrollos públicos y privados y del fondo de compensación destinado a aportar a la financiación de los SUDS.

#### Criterios de priorización

- Implementación en celdas y microcuencas de drenaje completas, priorizadas, de modo que sea posible un diseño integral y una evaluación del beneficio hidráulico.
- Aquellas celdas y microcuencas prioritarias que presentan problemas de encharcamiento y/o déficit de drenaje pluvial.
- Los proyectos y planes parciales de los tratamientos de desarrollo y renovación.

Programa en concordancia y articulación con:  
**Plan Integral de Cambio Climático (PRICC) y**  
**Plan Distrital para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático.**

### METAS

#### Corto plazo:

- Tres distritos de drenaje sostenible implementados en subcuencas de drenaje en cada una de las zonas SUDS definidas por el POT y/o el decreto reglamentario.
- Una subcuenca de drenaje completamente diseñada en cada una de las zonas SUDS definidas por el POT y/o el decreto reglamentario.

#### Mediano plazo:

- Una subcuenca de drenaje completamente implementada en cada una de las zonas SUDS definidas por el POT y/o el decreto reglamentario.

#### Largo Plazo:

- SUDS de Lagos de Torca implementado al 100%
- SUDS de Ciudad Río implementado al 50% sobre carga hidráulica total
- 40 sistemas urbanos de drenaje sostenible construidos.

### Entidades

En el marco de sus competencias legales:

- Secretaría Distrital de Planeación
- Empresa de Acueducto de Bogotá

## POLÍTICA DE ECOEFICIENCIA

### 1.1.5 PROGRAMA DE GENERACIÓN DE NUEVOS PARQUES

#### Objetivo

Ofrecer acceso incluyente a espacios verdes recreativos de alta calidad en los sectores urbanos deficitarios

#### Componentes

1. Gestión del suelo
2. Diseño por escalas
3. Ejecución de obras
4. Articulación con el sistema de movilidad
5. Gestión social para el uso y la apropiación

#### Estrategias

1. Implementar instrumentos de gestión para habilitar suelo para los nuevos parques.
2. Concursos de diseño bajo lineamientos e índices del POT.
3. Evaluación y aprobación de los proyectos paisajísticos detallados por el Jardín Botánico de Bogotá.
4. Ejecución de obras de los nuevos parques

#### Criterios de priorización

- Zonificación del déficit de acceso a parques zonales y metropolitanos.
- Área de Ocupación Pública Prioritaria de la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales.
- Suelos de expansión

### METAS

#### Corto plazo:

- Tres nuevos parques metropolitanos en el Área de Ocupación Pública Prioritaria.
- Parque Metropolitano Guaymaral terminado y operando.

#### Mediano plazo:

- Tres nuevos parques metropolitanos en el Área de Ocupación Pública Prioritaria.
- Parque Metropolitano Lagos del Tunjuelo terminado y operando.
- 60% de las zonas recreativas de la Reserva Thomas Van der Hammen construidas y operando.
- Dos nuevos parques zonales en Ciudad Río.
- Reducción de 20% del déficit de acceso a parques metropolitanos y zonales

#### Largo Plazo:

- 100% de las zonas recreativas de la Reserva Thomas Van der Hammen construidas y operando.
- Reducción de 60% del déficit de acceso a parques metropolitanos y zonales.

### Entidades

En el marco de sus competencias legales:

- Secretaría Distrital de Planeación.
- Secretaría Distrital de Ambiente.
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
- Jardín Botánico de Bogotá

## POLÍTICA DE ECOEFICIENCIA

### 1.1.6 PROGRAMA DE LA BICI

#### Objetivo

Fortalecer la red de ciclo-infraestructuras mediante la ejecución de acciones tendientes a su construcción, adecuación, mejoramiento y optimización, así como sus servicios asociados, para convertir este medio de transporte en el preferido por los ciudadanos y consolidar a Bogotá como la capital mundial de la bicicleta.

#### Componentes

1. Ciclorutas
2. Ciclo Parqueaderos Transmilenio
3. Ciclo Parqueaderos U invertida
4. Ciclo Parqueaderos Públicos
5. Ciclopuentes
6. Sistema de localización y navegación (Wayfinding)
7. Centro Bici
8. Sistema de bicitaxis
9. Sistema de bicis públicas

#### Estrategias

1. Planeación de nuevas ciclorutas, diseño y señalización, inclusión de ciclorutas en nuevos proyectos troncales y nuevas vías.
2. Actualización plan marco TM para incluir cicloparqueaderos de acuerdo con consultoría de movilidad sobre cicloparqueaderos.
3. Implementación a través de contratos de mobiliario urbano y con privados (licencias urbanísticas para implementación por terceros).
4. Cumplimiento de la norma de cicloparqueaderos en todos los parqueaderos públicos.
5. Adecuación de puentes vehiculares y construcción de puentes nuevos para ciclistas, además de los que deben venir incluidos en nuevos puentes.
6. Implementación de nueva señalización para ciclistas.
7. Implementación del técnico en mecánica de bicicletas con el Sena, y ampliación geográfica de la oferta.
8. Implementación del sistema organizado y regulado de bicitaxis con planes de expansión.
9. Implementación de sistema bicis publicas concesionado y regulado.

#### Criterios de priorización

1. Proyectos diseñados (250 Km).
2. Proyectos en etapa de estudios.
3. Estaciones de transporte masivo con mayor afluencia de pasajeros, necesidades de alimentación, restricciones de capacidad para atender alimentadores, y potencial de captación de usuarios a través de la red de ciclorutas.
4. Áreas comerciales o destinos/atractores de grandes viajes.
5. Parqueaderos en zonas con alta afluencia y posibilidad de captación de ciclistas para viajes futuros. Flujo ciclista, baja conectividad actual y zonas con problemática de seguridad vial.
6. Ciclorutas con mayor afluencia, puntos de desconexión y toma de decisión de viajes.
7. Zonas de alimentación al transporte masivo, y zonas turísticas especiales.
8. Zonas de mayor afluencia de ciclistas.
9. Cobertura de la ciudad, cierre financiero sistema bicis públicas.
10. Entornos universitarios.
11. Áreas delimitadas con vocación de ADN (Áreas de Desarrollo Naranja).

#### METAS

1. Ciclorutas  
**Corto plazo:**  
- 800 km  
**Mediano plazo**  
- 1.000 km  
**Largo plazo**  
- 1.200 km
2. Cicloparqueaderos Transmilenio  
**Corto plazo:**  
- 10.000 unidades  
**Mediano plazo**  
- 14.000 unidades  
**Largo plazo**  
- 18.000 unidades
3. Ciclo Parqueaderos U invertida  
**Corto plazo:**  
- 900 unidades  
**Mediano plazo:**  
- 1.500 unidades  
**Largo plazo:**  
- 100 unidades
4. Ciclo Parqueaderos Públicos  
**Corto plazo:**  
- 200 unidades  
**Mediano plazo:**  
- 1.000 unidades  
**Largo plazo:**  
- 1.800 unidades
5. Ciclopuentes  
**Corto plazo:**  
- 5 ciclopuentes  
**Mediano plazo:**  
- 10 ciclopuentes  
**Largo plazo:**  
- 13 ciclopuentes
6. Sistema de localización y navegación  
**Corto plazo:**  
- Zona de 5 km<sup>2</sup> de sistema  
**Mediano plazo:**  
- Zona de 25 km<sup>2</sup> de sistema  
**Largo plazo:**  
- Toda la ciudad con sistema
7. Centro Bici  
**Corto plazo:**  
- Cursos cortos para 1.000 estudiantes  
**Mediano plazo:**  
- Técnico SENA  
**Largo plazo:**  
- Centros locales de la Bici
8. Sistema Bici Taxis  
**Corto plazo:**  
- Regulación y concesión de operación de bicitaxis  
**Mediano plazo:**  
- Nueva flota y centros/estaciones para pasajeros  
**Largo plazo:**  
- Expansión a nuevas zonas para bicitaxis
9. Sistema de Bicis públicas  
**Corto plazo:**  
- Primera fase 3.000 bicis  
**Mediano plazo:**  
- 5.000 bicis en funcionamiento  
**Largo plazo:**  
- Cobertura toda la ciudad de bicis públicas

#### ENTIDADES

- En el marco de sus competencias legales:
- Secretaría Distrital de Movilidad
  - Instituto de Desarrollo Urbano
  - Empresa de Acueducto de Bogotá
  - Secretaría Distrital de Planeación
  - Transmilenio
  - DADEP
  - Secretaría de Gobierno
  - Secretaría Distrital de Ambiente
  - Secretaría de Educación Distrital
  - Instituto Distrital de Recreación y Deporte
  - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

## POLÍTICA DE EQUIDAD

### 1.2.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SOPORTE URBANO EN ASENTAMIENTOS HUMANOS NO PLANEADOS

#### Objetivo

Mejorar los soportes urbanos en los asentamientos humanos no planeados para complementar, reordenar o adecuar el espacio urbano con el fin de que estas zonas se articulen e integren con la ciudad consolidada y así permitir que sus habitantes accedan a mejores niveles calidad de vida urbana.

#### Componentes

1. Componente de Movilidad: Construcción de vías, ciclorutas, andenes y senderos peatonales.
2. Componente Ambiental: Recuperación de fuentes hídricas y construcción de senderos ecológicos.
3. Componente de Espacio Público: Construcción de parques y plazoletas de escala barrial o zonal.
4. Componente de equipamientos: Construcción de edificaciones para equipamientos de escala Zonal o Barrial.
5. Componente de Servicios Públicos Domiciliarios: acceso y disponibilidad a servicios públicos de calidad con la construcción de redes de acueducto, alcantarillado, y pluvial. Promover la prestación segura y exequible a servicios de aseo, gas domiciliario, energía.

#### Estrategias:

1. Orientar en cada plan de inversión de las Entidades involucradas, los recursos requeridos para la intervención en Mejoramiento Integral
2. Caracterizar las áreas objeto de aplicación del programa y establecer las prioridades de acción que permitan corregir, encauzar o reordenar las condiciones físicas, ambientales y de riesgo de origen natural que presentan estos asentamientos.
3. Estructurar los distintos componentes del programa de mejoramiento integral de tal forma que su acción sobre sectores de ciudad ya construidos, se constituyan en actuaciones completas e integrales de la política de vivienda.
4. Orientar la actuación de las distintas entidades distritales en el programa y las zonas de aplicación para obtener los mayores impactos positivos.
5. Construir la línea base de intervención y elaborar los indicadores de gestión que permitan efectuar el seguimiento y evaluación del programa.
6. Facilitar los procesos de planeación y gestión local aportando los insumos de información de las condiciones actuales de las áreas de aplicación del programa y las propuestas de acciones.
7. Crear los canales necesarios para la participación y concertación con las comunidades involucradas en el programa

#### Criterios de priorización:

- Zonas con usos que generen y atraigan altos desplazamientos peatonales
- Áreas con bajo remanente de cobertura en la prestación del servicio de acueducto.
- Áreas Localizadas fuera de cobertura de prestación de servicios de alcantarillado pluvial y sanitario.
- Áreas con índices bajos de calidad de vida urbana, que se encuentren entre 0 y 0,598, según indicadores determinados en el expediente distrital.
- Áreas localizadas en estrato 1 y 2 según la actual metodología de Estratificación socioeconómica, o la que haga sus veces.

### METAS

#### Corto plazo:

- Complementar 20 barrios atendidos ubicados en asentamientos humanos no planeados

#### Mediano plazo:

- Complementar 50 barrios atendidos ubicados en asentamientos humanos no planeados

#### Largo plazo:

- Complementar 100 barrios atendidos de origen ilegal

### Entidades

En el marco de sus competencias legales:

- Secretaría Distrital de Planeación
- Secretaría Distrital de Hábitat
- Instituto de Desarrollo Urbano
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
- Alcaldías Locales

## POLÍTICA DE EQUIDAD

### 1.2.2 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIVIENDA EN ASENTAMIENTOS HUMANOS NO PLANEADOS

#### Objetivo

Reducir el déficit cualitativo de las viviendas de origen informal desde el punto de vista físico (en lo referente a la estructura y habitabilidad), jurídico (tenencia) y ambiental (confort térmico), que permita un aumento en la calidad de vida.

#### Componentes

1. Componente físico: Obras de adecuación estructural o de condiciones de habitabilidad básica: Seguridad, habitabilidad, salubridad, calidad ambiental interior, y materiales, técnicas constructivas y tecnologías sostenibles
2. Componente Jurídico: Acciones para garantizar la titularidad de los predios a favor del hogar poseedor o tenedor: Seguridad en la tenencia.
3. Componente ambiental. Uso eficiente del territorio, localización responsable, conservación y protección biótica, manejo adecuado de residuos, control de la contaminación atmosférica exterior, uso eficiente del agua y de la energía.

#### Estrategias

1. Brindar información y asistencia técnica para garantizar que las construcciones cumplan con las normas de sismo-resistencia
2. Promover la aplicación de materiales, técnicas constructivas y tecnologías sostenibles en los procesos de mejoramiento de vivienda, que garanticen condiciones de seguridad, salubridad, habitabilidad y sostenibilidad ambiental.
3. Ejecutar proyectos que prioricen el reforzamiento estructural de las viviendas y se orienten a la protección del derecho fundamental a la vida y disminuyan la vulnerabilidad fiscal de la ciudad frente a un evento sísmico.
4. Brindar asesoría técnica, jurídica, social y económica, a las familias que no cuentan con título de propiedad, con miras a brindarles seguridad jurídica.
5. Orientar la gestión en la búsqueda de recursos para la investigación en tecnologías y en el desarrollo de alternativas técnicas y jurídicas.

#### Criterios de priorización

- Viviendas que presente riesgo inminente de colapso de hogares con altos índices de precariedad socioeconómica.
- Viviendas con altos déficit cualitativo.

## METAS

#### Corto plazo:

- 10% del inventario de viviendas en déficit intervenidas

#### Mediano plazo:

- 20% del inventario de viviendas en déficit intervenidas

#### Largo Plazo:

- 30% del inventario de viviendas en déficit intervenidas

## Entidades

En el marco de sus competencias legales:

- Secretaría Distrital de Planeación
- Secretaría Distrital de Hábitat
- Caja de Vivienda Popular

## POLÍTICA DE EQUIDAD

### 1.2.3 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CENTRO HISTÓRICO Y CENTROS FUNDACIONALES DE BOGOTÁ

#### Objetivo

Recualificar la estructura de espacio público como el principal elemento articulador del tejido urbano histórico que posibilite la convivencia de los ciudadanos, el sentido de apropiación y el reconocimiento de valores patrimoniales y culturales.

#### Componentes

1. Espacio Público
2. Participación de usuarios y residentes

#### Estrategias

1. Adecuación de espacios peatonales en lugares de alta significación cultural.
2. Establecimiento de acuerdos con residentes, comerciantes y vendedores ambulantes sobre el uso del espacio público.
3. Soterrización de redes de servicios públicos.
4. Diseño integral de la sección transversal del perfil vial, incorporando criterios paisajísticos que mejoren las condiciones ambientales y urbanísticas del sector.
5. Mejoramiento del espacio público para el desplazamiento peatonal, modificando la distribución del perfil vial.
6. Definición de estrategias de sostenibilidad del espacio público mediante la incorporación de actividades generadoras de aprovechamiento económico.
7. Incorporación progresiva de sistemas urbanos de drenaje sostenible en los espacios de circulación que se intervengan.

#### Criterios de priorización

- Sectores destino de viajes de alta población flotante peatonal.
- Entornos de plazas de mercado
- Calles con usos comercial en primer piso.
- Circuitos entre sitios de interés turístico.
- Áreas delimitadas con vocación de ADN (Áreas de Desarrollo Naranja).

### METAS

#### Corto plazo:

- Adopción de medidas de movilidad para desviar tráfico pesado de sectores antiguos.
- Intervención de las Calles 10 y 11 en Centro Histórico y plazas y calles de Centros Fundacionales.

#### Mediano plazo:

- Reubicación definitiva de ventas ambulantes, Intervención de Carrera 8 y Carrera 7.

#### Largo Plazo:

- Intervención integral de calles y carreras del Centro Histórico.

### Entidades

En el marco de sus competencias legales:

- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
- Instituto de Desarrollo Urbano
- Empresas de servicios públicos de acueducto, energía y gas natural de Bogotá
- Jardín Botánico de Bogotá
- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano

## POLÍTICA DE EQUIDAD

### 1.2.4 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC) AL ESPACIO PÚBLICO

#### Objetivo

Fortalecer el patrimonio construido de la ciudad a través de actuaciones urbanísticas que integren los bienes de interés cultural al espacio público mediante la recuperación de inmuebles, fachadas y esculturas de acuerdo con las características del sector, que posibiliten su sostenimiento, aprovechamiento y disfrute de los valores arquitectónicos, históricos y culturales por parte de los ciudadanos.

#### Componentes

1. Cerramiento sobre espacio público
2. Aumento de la naturalidad en las áreas privadas integradas visualmente al espacio público.
3. Espacio público
4. Bienes de Interés Cultural

#### Estrategias

1. Identificar casos de BIC aislados por cerramientos cuya integración al espacio público tendría un alto impacto.
2. Gestión con propietarios para intervención del cerramiento.
3. Diseño y aprobación del proyecto de intervención.
4. Asignación de beneficios a partir de la integración del BIC al espacio público con un cerramiento de 85% de transparencia.
5. Identificar casos de alto deterioro de fachadas cuya recuperación tendría un alto impacto.
6. Gestión con propietarios para intervención de las fachadas.
7. Diseño y aprobación de proyecto de intervención.
8. Asignación de beneficios a partir de la recuperación de la fachada en BIC deteriorados.

#### Criterios de priorización

- BIC de propiedad pública.
- BIC en grandes predios.
- Sectores comerciales con alta concentración de BIC en deterioro ambiental por contaminación de avisos publicitarios.
- BIC de nivel 1 y 2.
- Áreas delimitadas con vocación de ADN (Áreas de Desarrollo Naranja).

## METAS

#### Corto plazo:

- Desarrollo del programa en BIC de propiedad pública.
- Proyecto piloto de Recuperación de Fachadas en Sector de Interés Cultural (SIC) Los Mártires.

#### Mediano plazo:

- Liberación de cerramientos del 50% de los BIC aislados priorizados.
- Recuperación de fachadas en Barrios Históricos Pieza Centro, 2 Centros fundacionales y 6 SIC.

#### Largo Plazo:

- Liberación de cerramientos del 50% de los BIC aislados restantes.
- Recuperación de fachadas 4 Centros Fundacionales y 7 SIC.

## Entidades

En el marco de sus competencias legales:

- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Instituto de Desarrollo Urbano
- Ministerio de Cultura

## POLÍTICA DE EQUIDAD

### 1.2.5 PROGRAMA DE NODOS DE EQUIPAMIENTOS URBANOS

#### Objetivo

Generar una integración múltiple de servicios de escala urbana en nodos de equipamientos que se articulen funcionalmente con las Estructuras Ambiental y de Espacio Público y la Estructura Funcional y de Soporte.

#### Componentes

1. Gestión de suelo para nodos
2. Gestión financiera para los nodos
3. Coordinación interinstitucional para la ejecución Gestión de suelo

#### Estrategias

1. Desarrollar esquemas de gerencia para el diseño y gestión de los nodos urbanos
2. Ejecutar proyectos de equipamientos urbanos en las áreas nodales identificadas
3. Utilizar esquemas de asociación público - público y público- privado para la ejecución de los nodos.

#### Criterios de priorización

- Mayor rango de impacto en términos de accesibilidad
- Mayor disponibilidad de suelo público
- Vinculación de actuaciones en asociación
- Articulación a parques existentes que requieran ser recualificados.

### METAS

#### Corto plazo:

- Ejecución de 3 nodos urbanos

#### Mediano plazo:

- Ejecución de 6 nodos urbanos

#### Largo plazo:

- Ejecución de 10 nodos urbanos

### ENTIDADES

- Secretaría Distrital de Planeación
- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría de Educación Distrital
- Secretaría Distrital de Integración Social
- Secretaría de Gobierno
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- Instituto de Desarrollo Urbano
- Entidades que en cumplimiento de sus funciones ejecuten equipamientos

## POLÍTICA DE EQUIDAD

### 1.2.6 PROGRAMA DE CALLES COMPLETAS (MULTIFUNCIONALES)

#### Objetivo

Optimizar el espacio público a partir de la adaptación de los perfiles viales de las calles, contemplando todas las formas de desplazamiento, priorizando a peatones y ciclistas sobre el resto de usuarios de la calle, acoplando actividades de los primeros pisos, incluyendo las fachadas de los edificios que las definen y articulando las redes de infraestructura de servicios públicos.

#### Componentes

1. Calzadas
2. Andenes y aceras
3. Antejardines
4. Fachadas, integrando los usos de las edificaciones en primer piso a las dinámicas de la calle
5. Otros elementos del perfil vial
6. Otros elementos de la Estructura Ambiental y de Espacio Público.

#### Estrategias

1. Identificar zonas de la ciudad con altos flujos peatonales por la concentración de actividades de empleo, servicios o comercio, que requieran el mejoramiento del espacio público peatonal y la activación de los usos en primeros pisos.
2. Diseñar circuitos que respondan a los flujos del sector a partir de la definición de recorridos y conexiones importantes.
3. Diseñar de manera integral la sección transversal del perfil vial, incorporando criterios paisajísticos que mejoren las condiciones ambientales y urbanísticas del sector.
4. Mejorar el espacio público para el desplazamiento peatonal, para lo cual será posible la modificación de la distribución del perfil vial para proveer un mejor resultado.
5. Incorporar y hacer uso de los antejardines para activar la relación entre los usos de las edificaciones en primer piso y la calle a través de jardines o intervenciones para conectarlos al espacio público existente.
6. Definir estrategias de sostenibilidad del espacio público mediante la incorporación de actividades generadoras de aprovechamiento económico.
7. Incorporar de manera progresiva sistemas urbanos de drenaje sostenible en los espacios de circulación que se intervengan
8. Incorporar de manera progresiva soterrización de redes de servicios públicos.

#### Criterios de Priorización:

- Usos que generen y atraigan altos desplazamientos peatonales.
- Sectores destino de viajes de alta población flotante peatonal, con potencial para activar los usos de las edificaciones en primer piso.
- Sectores asociados a una infraestructura de transporte tipo estaciones, terminales, paradas.
- Zonas con conflictos viales entre usuarios, parqueo en vía, alta accidentalidad, etc.
- Mal estado de las condiciones físicas del espacio público de circulación peatonal.
- Áreas delimitadas con vocación de ADN (Áreas de Desarrollo Naranja).
- Polígonos de alto impacto.

### METAS

#### Corto plazo:

- 5 Km de calles completas
- Adopción del Manual Calles de Bogotá
- Adopción del Manual de Paisaje Urbano
- Adopción del Manual de Diseño Geométrico
- Adopción del Manual de Mobiliario
- Adopción de la Guía de Paisajismo Comunitario

#### Mediano plazo:

- 10 Km de calles completas

#### Largo plazo:

- 15 Km de calles completas

### Entidades

En el marco de sus competencias legales:

- Instituto de Desarrollo Urbano
- Empresas de servicios públicos de acueducto, energía y gas natural de Bogotá
- Jardín Botánico de Bogotá
- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano

## POLÍTICA DE EQUIDAD

### 1.2.7 PROGRAMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO RURAL

#### Objetivo

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de acueducto y alcantarillado de las zonas rurales de Bogotá. Este programa se ejecuta en articulación con el programa de Territorios Campesinos Resilientes, Equitativos y Sostenibles.

#### Componentes

1. Optimización integral de los sistemas de abastecimiento.
2. Mantenimiento integral de los sistemas de abastecimiento.
3. Construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales en Betania, Mochuelo Alto, Quiba Bajo, Pasquilla y el Destino.
4. Fortalecimiento integral de los prestadores de servicios autorizados (Ley 142 1994).
5. Fortalecimiento de la gestión comunitaria sostenible para la disposición y tratamiento de aguas residuales.
6. Optimización técnica y administrativa de las PTAR
7. Gerencia, seguimiento y evaluación del programa.

#### Estrategias

1. Optimización integral y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento en los componentes de: captación (bocatomas, desarenador); tratamiento (sistemas de purificación y/o potabilización, almacenamiento) y; distribución.
2. Optimización técnica y administrativa de las PTAR existentes en la ruralidad de Bogotá en los componentes de: conducción (estructuras de conexión, pozos de inspección); tratamiento; vertimiento, y; fortalecimiento administrativo.
3. Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales. Prevé la construcción de infraestructura asociada a la conducción, el tratamiento y vertimiento de los residuos líquidos generados.
4. Optimización técnica y administrativa de los sistemas de disposición y tratamiento de aguas residuales en los componentes de conducción, tratamiento y vertimiento.
5. Proyectos integrales de restauración, rehabilitación, recuperación ecológica participativa.
6. Caracterización biofísica.
7. Acciones de ordenamiento predial ambiental en predios asociados y ubicados en micro-cuencas abastecedoras de acueductos comunitarios.
8. Seguimiento y evaluación de la calidad del agua.
9. Gerencia, apoyo técnico y coordinación de entidades públicas.

#### Criterios de priorización

- Las estrategias de mantenimiento se aplican para los sistemas de abastecimiento con un IRCA sin riesgo.
- Las estrategias de optimización integral se aplican para sistemas de abastecimiento con un IRCA alto o inviable, medio y bajo.
- PTAR (8) existentes en Nazaret, San Juan, La Unión y Nueva granada
- La construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales se focaliza en los centros poblados rurales de Betania, Mochuelo Alto, Quiba Bajo, Pasquilla y Destino.
- Otros productores marginales para autoabastecimiento (Ley 142 1994).
- Prestadores de servicios de disposición y tratamiento de aguas residuales.
- Asentamientos humanos con una baja continuidad en la prestación de los servicios públicos.

Programa articulado con POMCA Río Bogotá con los siguientes programas y líneas estratégicas

#### Programas:

- Programa de Seguridad hídrica en la cuenca del Río Bogotá

#### Líneas Estratégicas:

- Saneamiento conducente a una Seguridad Hídrica - Calidad hídrica

#### Programa en concordancia y articulación con:

Plan Integral de Cambio Climático (PRICC) y  
Plan Distrital para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático.

## METAS

#### Corto plazo:

- Llegar a 70% de hogares rurales con acceso a servicio de acueducto  
LB EMPB2017: 65,8%
- Llegar a 17% de hogares rurales con acceso a servicio de alcantarillado  
LB EMPB2017: 12,8%
- 100% de Plantas de PTAR operando eficientemente en los centros poblados de Nazaret, San Juan, La Unión y Nueva Granada.
- 50% de sistemas de abastecimiento optimizados con un IRCA sin riesgo
- 17 sistemas de abastecimiento optimizados integralmente. LB 2017
- 5 Sistemas de tratamiento de Aguas construidos en los centros poblados de Betania, Mochuelo Alto, Quiba Bajo, Pasquilla y Destino.

#### Mediano plazo:

- Llegar a 75% de hogares rurales con acceso a servicio de acueducto  
LB EMPB2017: 65,8%
- Llegar a 22% de hogares rurales con acceso a servicio de alcantarillado  
LB EMPB2017: 12,8%
- 75% de sistemas de abastecimiento optimizados con un IRCA sin riesgo
- 41 sistemas de abastecimiento optimizados integralmente. LB 2017

#### Largo Plazo:

- Llegar a 80% de hogares rurales con acceso a servicio de acueducto  
LB EMPB2017: 65,8%
- Llegar a 27% de hogares rurales con acceso a servicio de alcantarillado  
LB EMPB2017: 12,8%
- 100% de sistemas de abastecimiento optimizados con un IRCA sin riesgo
- 49 sistemas de abastecimiento optimizados integralmente. LB 2017

## Entidades

En el marco de sus competencias legales:

- Secretaría Distrital del Hábitat.
- Secretaria Distrital de Salud.
- Secretaria Distrital de Ambiente.
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
- Fondos de Desarrollo Local de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Suba, Chapinero, Santa fe.
- Secretaría Distrital de Planeación.

## POLÍTICA DE COMPETITIVIDAD

### 1.3.1 PROGRAMA DE ÁMBITOS ESTRATÉGICOS DE ESCALA ZONAL

#### Objetivo

Fortalecer la consolidación del modelo de ordenamiento del Distrito Capital en la escala zonal, haciendo uso y optimizando las inversiones sectoriales previstas y los instrumentos de gestión y financiación existentes a través de proyectos detonantes que respondan a necesidades de escala zonal y local.

#### Componentes

1. Construcción de equipamientos de escala zonal para disminuir los déficits identificados.
2. Construcción y mejoramiento de espacio público.
3. Construcción de equipamientos para potenciar dinámicas económicas.
4. Mejoramiento de infraestructura de movilidad.
5. Mejoramiento de infraestructura de SSPP.

#### Estrategias

1. Identificación de ámbitos estratégicos para la actuación pública a través de información sobre elementos de valor estratégico existentes en el territorio (de las estructuras ambiental y funcional)
2. Identificación de ámbitos estratégicos incorporados en los planes de inversión pública en el corto y mediano plazo.
3. Priorización de ámbitos de intervención, a través del uso de información relacionada con déficits existentes en la oferta de equipamientos y con la identificación de las áreas de aglomeración económica de la ciudad.
4. Identificación y ejecución de programas y proyectos de escala zonal que permitan generar actuaciones detonantes de mayor impacto en el mejoramiento de áreas de la ciudad, la cualificación de áreas urbanas consolidadas de barrios tradicionales y el fortalecimiento de dinámicas económicas en el territorio.
5. Articulación en el proceso de definición de la norma urbanística.

#### Criterios de priorización

- Oferta de infraestructura pública existente (Espacio Público, Equipamientos).
- Áreas con presencia de elementos de la Estructura Ecológica Principal.
- Áreas de inversión pública en proyectos de infraestructura.
- Áreas con déficits de equipamientos de escala zonal.
- Áreas con dinámicas identificadas en la Estructura Socioeconómica.

### METAS

#### Corto plazo:

- Al menos 5 ámbitos estratégicos intervenidos localizados en diferentes localidades.

#### Mediano plazo:

- Al menos 10 ámbitos estratégicos intervenidos localizados en diferentes localidades.

#### Largo Plazo:

- Al menos 15 ámbitos estratégicos intervenidos, localizados en diferentes localidades.

### Entidades

En el marco de sus competencias legales:

- Secretaría Distrital de Planeación
- Secretaría Distrital de Ambiente
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
- Instituto de Desarrollo Urbano
- Jardín Botánico de Bogotá

## POLÍTICA DE COMPETITIVIDAD

### 1.3.2 PROGRAMA DE CALLES COMERCIALES

#### Objetivo

Mejorar la accesibilidad y el desplazamiento de usuarios en las zonas de aglomeración con actividad económica, reforzando las dinámicas económicas y su conectividad con los tejidos urbanos circundantes a escala zonal.

#### Componentes

1. Recuperación del espacio público con ocupación indebida en zonas con aglomeración de actividad económica.
2. Adecuación de los perfiles de las calles en zonas con aglomeración de actividad económica para mejorar la accesibilidad y el desplazamiento de los usuarios, con prioridad al tránsito peatonal.
3. Regulación del uso de antejardines en zonas con aglomeración de actividad económica.
4. Integración de las fachadas: integrar los usos de las edificaciones en primer piso a las dinámicas de la calle, generando relaciones directas y activas entre el espacio público y el espacio privado.
5. Conformación de acuerdos o contratos para la administración y sostenibilidad del espacio público en zonas con aglomeración económica.
6. Soterrización de redes de servicios públicos

#### Estrategias

1. Intervención de la malla vial intermedia de las aglomeraciones de actividad económica donde se presentan mayores conflictos entre los diferentes usuarios del espacio público. (Por ejemplo, San Diego – Museo Nacional – Centro Internacional, San Andresito de San José, El Restrepo, San Victorino, Zona Rosa, Venecia, Veinte de Julio, Parque de la 93, Suba, La Macarena, Perseverancia, Fontibón, Doce de Octubre, San Andresito de la 38, Usaqué, Toberín, Prado Veraniego, Zona G, Chorro de Quevedo, Bosa, La Alquería, Park Way, Calle 109, Calle 122, 1 de Mayo – Mundo, Aventura).
2. Proyecto de reconfiguración de las secciones viales para mejoramiento de la movilidad peatonal y vehicular.
3. Identificación de vías para soterrización de redes de servicios públicos y eliminación de obstáculos en las franjas de circulación peatonal.
4. Identificación de vías para el desarrollo de proyectos de pacificación y peatonalización en entornos comerciales y uso de antejardines.
5. Implementación de zonas controladas de parqueo sobre vía pública y bahías de parqueo.
6. Incorporar de manera progresiva soterrización de redes de servicios públicos.

#### Criterios de priorización

- Áreas identificadas en la estructura social y económica y denominadas áreas de aglomeración, áreas de innovación, ADN (Áreas de Desarrollo Naranja) conocimiento y cultura y zonas de interés turístico – ZIT.
- Áreas de concentración de actividad comercial.
- Propietarios organizados en asociaciones.
- Lotes sin ingreso a parqueaderos o sin restricción para la peatonalización.
- Existencia de elementos ancla.
- Parqueaderos públicos y predios con potencial para generarlos.
- Vías con potencial de peatonalización o implementación de espacios compartidos.
- Polígonos de alto impacto.

### METAS

#### Corto plazo:

- 4 calles comerciales intervenidas

#### Mediano plazo:

- 4 calles comerciales adicionales intervenidas

#### Largo Plazo:

- 4 calles comerciales adicionales intervenidas

### Entidades

En el marco de sus competencias legales:

- Secretaría Distrital de Hábitat
- Secretaría Distrital de Planeación
- Secretaría Distrital de Movilidad
- Instituto de Desarrollo Urbano
- Departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público
- Jardín Botánico de Bogotá
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
- Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal,
- Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Secretaría Distrital de Integración Social
- Instituto para la Economía Social
- Secretaría Distrital de Gobierno
- Secretaría de Educación Distrital
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
- Instituto Distrital de Turismo
- Empresas de servicios públicos de acueducto, energía y gas de Bogotá.
- Alcaldías Locales y demás entidades distritales que, de acuerdo a su misionalidad y relación con los requerimientos específicos de cada intervención, puedan contribuir a la integralidad de acciones urbanas de calidad y sostenibles en el tiempo.

## **2. Programas de urbanismo básico**

Son programas que se realizan en el ámbito de las Unidades de Planeación Zonal – UPZ, Unidades de Planificación Rural – UPR y Centros Poblados Rurales, los cuales cumplen con la función cotidiana de mantener, mejorar y cualificar las condiciones de sectores consolidados. Implican acciones por parte de la Administración Distrital para el mejoramiento continuo de la calidad de vida.

Los programas de urbanismo básico se encuadran en cada una de las políticas del POT así:

### **2.1. Política de Ecoeficiencia**

- 2.1.1. Programa de arborización en el suelo urbano.
- 2.1.2. Revitalización de espacios públicos locales.

### **2.2. Política de Ecoeficiencia**

- 2.2.1. Ampliación de cobertura de equipamientos zonales.
- 2.2.2. Reducción de vulnerabilidad de equipamientos.
- 2.2.3. Crezco con mi barrio.
- 2.2.4. Territorios campesinos resilientes, equitativos y sostenibles.

### **2.3. Política de Competitividad**

- 2.3.1. Turismo de naturaleza.
- 2.3.2. Recuperación de caminos históricos.
- 2.3.3. Zonas de prioridad peatonal.
- 2.3.4. Mejoramiento de la malla vial rural.

A continuación, se presentan la descripción de cada uno de los programas de urbanismo básico:

## POLÍTICA DE ECOEFICIENCIA

### 2.1.1 PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN EN SUELO URBANO

#### Objetivo

Incrementar la cobertura vegetal en las áreas de la Estructura Ambiental y de Espacio Público para mejorar la calidad ambiental de la ciudad.

#### Componentes

1. Educación ciudadana frente al cuidado del arbolado urbano.
2. Desarrollo de nuevas tipologías de arborización para nuevos espacios.
3. Diseño participativo por sectores.
4. Adopción de árboles y estatuto de árboles especiales.
5. Plantación y mantenimiento del nuevo arbolado urbano en sectores deficitarios.

#### Estrategias

1. Implementar los parámetros de diseño y el perfil de naturalidad en las intervenciones que realicen entidades públicas y agentes particulares en el desarrollo de actuaciones urbanísticas.
2. Aplicar los lineamientos de diseño contenidos en los Manuales de Calles y de Paisajismo que adopte la administración, para la arborización de los espacios de circulación.
3. Zonificación de la ciudad según el déficit en cobertura vegetal a partir de los diagnósticos del Jardín Botánico de Bogotá.
4. Identificación de tipologías de arborización para nuevos espacios urbanos potencialmente arborizables.
5. Intervenciones específicas de arborización en los espacios de circulación, priorizando las áreas del perfil vial en las localidades con más bajas calidades ambientales y coberturas arbóreas.
6. Arborización de la red de alamedas con énfasis en los circuitos localizados en la zona occidental de la ciudad.
7. Adopción de sectores e individuos del arbolado urbano por las comunidades locales. Generación de norma que garantice la conservación de los árboles insignes o adoptados.

#### Criterios de priorización

- Franjas de transición.
- Zonas verdes viales de mitigación: en separadores, orejas, glorietas, etc.
- Vías: en las franjas de mobiliario y paisajismo.
- Parques, plazas, plazoletas y zonas verdes: en función de sus parámetros de diseño.
- Parques lineales hídricos: en rondas hídricas y franjas de protección y recreación.
- Rondas hídricas.
- Zonas deficitarias en el arbolado urbano por localidad.

#### Programa articulado con POMCA Río Bogotá con los siguientes programas y líneas estratégicas:

- Programa de Gobernanza y Gestión Pública del Agua en la Cuenca del Río Bogotá.
- Línea estratégica de Administración de los recursos naturales.

#### Programa en concordancia y articulación con:

Plan Integral de Cambio Climático (PRICC) y Plan Distrital para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático.

### METAS

#### Corto plazo:

- Plantar 150.000 nuevos árboles en las áreas urbanas con mayor déficit de arborización.

#### Mediano plazo:

- Plantar 250.000 nuevos árboles en las áreas urbanas con mayor déficit de arborización.

#### Largo Plazo:

- Plantar 350.000 nuevos árboles en las áreas urbanas.

### Entidades

En el marco de sus competencias legales:

- Secretaría Distrital de Ambiente
- Jardín Botánico de Bogotá
- Instituto de Desarrollo Urbano
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- Las intervenciones que se realicen en el marco del programa de arborización con el fin de incrementar el arbolado de la ciudad, serán diseñadas, implementadas, ejecutadas y mantenidas bajo los lineamientos que defina el Jardín Botánico de Bogotá a través del Manual de Paisajismo.

## POLÍTICA DE ECOEFICIENCIA

### 2.1.2 PROGRAMA DE REVITALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS LOCALES

#### Objetivo

Aprovechar pequeños espacios libres (parques vecinales y de bolsillo) subutilizados, para incrementar la oferta cuantitativa y cualitativa de espacios públicos vecinales.

#### Componentes

1. Parques vecinales, de bolsillo y zonas verdes
2. Tipificación de espacios potenciales e intervenciones.
3. Zonificación de espacios potenciales por localidad.
4. Priorización y diseño participativo de intervenciones.
5. Aplicación autónoma del programa.
6. Aplicación integrada en otras actuaciones urbanísticas.
7. Seguimiento y evaluación del uso y el manejo.

#### Estrategias

1. Clasificación y caracterización de los pequeños espacios libres susceptibles de ser transformados en espacios públicos vecinales de alta calidad y vitalidad
2. Diseño de las tipologías para las intervenciones de espacios potenciales.
3. Zonificación y priorización de espacios potenciales por localidad.
4. Diseño participativo de las intervenciones a partir de las tipologías básicas.
5. Construcción y dotación.
6. Incorporación de intervenciones en el planteamiento urbanístico de planes zonales y parciales.
7. Incorporación en las actuaciones del tratamiento de mejoramiento.
8. Seguimiento y evaluación del uso y el manejo.
9. Retroalimentación y mejoramiento continuo de las tipologías.

#### Criterios de priorización

- Zonas con mayor déficit de espacio público efectivo.
- Parques vecinales y de bolsillo existentes que aún no se encuentran construidos.
- Planes zonales y parciales en curso.

### METAS

#### Corto plazo:

- 100 pequeños espacios intervenidos.

#### Mediano plazo:

- 100 pequeños espacios intervenidos.

#### Largo Plazo:

- Reducir el déficit de espacio público efectivo en un 20% en las zonas sin acceso a parques zonales, vecinales y de bolsillo.

### Entidades

En el marco de sus competencias legales:

- Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- Secretaría Distrital de Planeación
- Secretaría Distrital de Ambiente
- Jardín Botánico de Bogotá

## POLÍTICA DE EQUIDAD

### 2.2.1 PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE EQUIPAMIENTOS ZONALES

#### Objetivo

Promover la distribución equitativa de los equipamientos sociales y básicos en el territorio para mejorar la cobertura poblacional de los servicios que prestan.

#### Componentes

1. Construcción de nodos de equipamientos zonales.
2. Construcción de proyectos sectoriales de escala zonal.

#### Estrategias

1. Desarrollar esquemas de gerencia para el diseño y gestión de los nodos zonales.
2. Ejecutar proyectos de equipamientos zonales en las áreas nodales identificadas.
3. Utilizar esquemas de asociación pública y público – privada para la ejecución de los nodos zonales.
4. Identificar suelo para proyectos sectoriales estratégicos y ejecutarlos.

#### Criterios de priorización

- Proyectos que garanticen alto impacto en términos de accesibilidad y oferta de múltiples servicios en sectores deficitarios.
- Proyectos que vinculen actuaciones de asociación y mezcla de usos de suelo en sectores deficitarios.
- Proyectos que se asocien a actuaciones de sistemas de transporte masivo.

### METAS

#### Corto plazo:

- Ejecución del 30% de los nodos zonales propuestos.
- Ejecución del 30% de los proyectos sectoriales propuestos.

#### Mediano plazo:

- Ejecución del 30% de los nodos zonales propuestos.
- Ejecución del 30% de los proyectos sectoriales propuestos.

#### Largo Plazo:

- Ejecución del 40% de los nodos zonales propuestos.
- Ejecución del 40% de los proyectos sectoriales propuestos.

### Entidades

En el marco de sus competencias legales:

- Secretaría Distrital de Planeación
- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano.
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría de Educación Distrital.
- Secretaría Distrital de Integración Social.
- Secretaría de Gobierno.
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Instituto de Desarrollo Urbano.
- Entidades que en cumplimiento de sus funciones ejecuten equipamientos.

## POLÍTICA DE EQUIDAD

### 2.2.2 PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD DE EQUIPAMIENTOS

#### Objetivo

Realizar acciones de reducción de la vulnerabilidad física de los equipamientos del sector público que requieran reforzamiento estructural y asesorar al sector privado en la puesta en marcha de dichas medidas.

#### Componentes

1. Elaboración de estudios de vulnerabilidad.
2. Intervención de equipamientos en condición de riesgo.
3. Implementación de mecanismos de reducción de riesgo.

#### Estrategias

1. Utilización de herramientas como la declaratoria de suelo prioritario y demás correspondientes a la urgencia de intervención del estado.
2. Valoración conjunta de inmuebles por sector o posible asociación.
3. Desarrollo de gerencia integral de programa, para consecución de recursos, seguimiento y coordinación intersectorial.

#### Criterios de priorización

- Equipamientos que cuenten con estudios y diseños para su intervención de acuerdo a lo dispuesto en la NSR-10, y se califiquen como indispensables.
- Equipamientos localizados en zonas de amenaza alta de riesgo, que hayan adelantado gestiones para su traslado.

### METAS

#### Corto plazo:

- Desarrollar el 100% de los estudios de valoración de la vulnerabilidad de los equipamientos públicos en condición de riesgo.

#### Mediano plazo:

- Implementar el 100% de las acciones de reducción de vulnerabilidad de los equipamientos en condición de riesgo.

#### Largo Plazo:

- Implementación del 100% de las acciones de mitigación del riesgo y reducción de la vulnerabilidad para los equipamientos de la ciudad.

### Entidades

En el marco de sus competencias legales:

- Secretaría Distrital de Planeación.
- Secretaría Distrital de Salud.
- Secretaría de Educación Distrital.
- Secretaría Distrital de Integración Social.
- Secretaría de Gobierno.
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
- Instituto de Desarrollo Urbano.
- Entidades que en cumplimiento de sus funciones ejecuten equipamientos

## POLÍTICA DE EQUIDAD

### 2.2.3 PROGRAMA CREZCO CON MI BARRIO

#### Objetivo

Configurar circuitos seguros que conecten los equipamientos sociales infantiles y mejoren la accesibilidad de los niños y niñas a su vivienda y hábitat.

#### Componentes

1. Participación ciudadana.
2. Levantamiento de línea de base.
3. Urbanismo táctico en espacio público.
4. Intervenciones de Diseño Urbano.
5. Incidencia en políticas públicas y gestión pública.
6. Monitoreo, seguimiento y evaluación.

#### Estrategias

1. Apoyo comunitario en el diagnóstico de las condiciones locales que obstaculizan el desarrollo infantil.
2. Participación ciudadana como mecanismo de identificación de oportunidades de cambio de las situaciones deficitarias en el espacio público.
3. Participación de tomadores de decisiones de la ciudad para la planeación y ejecución de intervenciones en el espacio público.
4. Articulación de los equipamientos de servicios sociales como jardines infantiles, centros de desarrollo infantil, colegios, comedores infantiles, hogares comunitarios, programas culturales, artísticos y recreativos dirigidos a primera infancia, y beneficiarios de programas distritales dirigidos a garantizar el desarrollo de la niñez, como madres gestantes, lactantes y niños hasta los 5 años.
5. Adecuar, recuperar o generar la infraestructura urbana necesaria que optimice el espacio público y permita conectar los equipamientos sociales infantiles.
6. Generar referentes de planeación de una ciudad para los niños y las niñas.

#### Criterios de priorización

- Sectores con bajos indicadores de calidad de vida en menores de edad, según análisis y reportes oficiales.
- Sectores con equipamientos sociales de atención a la primera infancia y parques vecinales y de bolsillo próximos.
- Infraestructura vial asociada a parques y equipamientos sociales de atención a la primera infancia, con baja conectividad entre dichas infraestructuras y malas condiciones de seguridad para la circulación de menores de edad.
- Sectores con existencia de programas de atención o proyectos estratégicos del distrito enfocados en la primera infancia.
- Sectores con existencia de obras de infraestructura vial y de transporte en curso.

### METAS

#### Corto plazo:

- 2 proyectos de circuitos seguros conformados.

#### Mediano plazo:

- 6 proyectos de circuitos seguros conformados.

#### Largo Plazo:

- 10 proyectos de circuitos seguros conformados.

### Entidades

En el marco de sus competencias legales:

- Secretaría Distrital de Integración Social.
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.
- Secretaría Distrital de Movilidad.
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
- Instituto Distrital de Artes.
- Secretaría Distrital de Hábitat.
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
- Secretaría Distrital de Salud.
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Secretaría Distrital de Planeación.
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

## POLÍTICA DE EQUIDAD

### 2.2.4 PROGRAMA TERRITORIOS CAMPESINOS RESILIENTES, EQUITATIVOS Y SOSTENIBLES

#### Objetivo

Mejorar las condiciones de habitabilidad de las construcciones rurales, aumentar la productividad de la economía campesina familiar y garantizar la ampliación de la red vial y de servicios públicos rurales, aportando a la paz, la construcción social y la sostenibilidad ambiental para el buen vivir de los campesinos\*.

#### Componentes

1. Mejoramiento de la vivienda rural aislada y productiva.
2. Mejoramiento de los centros poblados rurales y centros de equipamientos y servicios.
3. Mejoramiento de los equipamientos rurales.

#### Estrategias

1. Seguridad jurídica para la intervención del espacio público a través del saneamiento predial y una clara identificación de los diversos componentes del espacio público rural.
2. Consolidación del espacio público rural acorde a las necesidades de la población en términos de juegos, iluminación, vegetación y materiales acordes con el entorno, por medio del mejoramiento del espacio público actual con nuevos diseños que incorporen infraestructura y mobiliario adecuado.
3. Armonización del espacio público rural con los equipamientos rurales, fortaleciendo la estructura de los centros poblados rurales en función de garantizar una adecuada conectividad de sus espacios de circulación y permanencia.
4. Generación de zonas de espacio público receptoras de flujos peatonales, organizadoras de los puntos de apoyo al sistema de transporte y de los demás equipamientos que requiere la vía interregional.
5. Desarrollar un programa de delimitación, recuperación y protección de los suelos de protección por amenaza natural e involucrarlos al sistema de espacio público.
6. Construir el piloto del mejoramiento de la planta física del Colegio Juan de la Cruz Varela con un área construida 418,3 m<sup>2</sup> para establecer referentes en cuanto al mejoramiento de plantas físicas de establecimientos educativos, mediante la implementación de medidas de ecurbanismo y construcción sostenible.

#### Criterios de priorización

- Infraestructura deficiente o inexistente para la prestación de servicios sociales.
- Asentamientos humanos con deficiente espacio público y equipamientos.

\* Se ejecuta en articulación con los programas de Acueducto, Alcantarillado y Saneamiento Rural y Programa de Mejoramiento de la Malla Vial Rural.

#### Programa articulado con POMCA Río Bogotá con los siguientes programas y líneas estratégicas

- Programa de Gobernanza y Gestión Pública del Agua en la cuenca del Río Bogotá.
- Programa de Ecosistemas Estratégicos y Sostenibilidad del Territorio en la Cuenca.
- Línea estratégica de Administración de los recursos naturales.
- Línea estratégica de Recuperación y Mantenimiento de áreas degradadas y/o potrerizadas.

## METAS

#### Corto plazo:

- Mejoramiento de 300 viviendas rurales con déficit cualitativo
- Adecuación y mejoramiento de 36.000 m<sup>2</sup> de espacio público existente en los centros poblados rurales y áreas del sistema de circulación de la estructura ambiental y de espacio público en el suelo rural.
- Mejoramiento de 6 equipamientos rurales con respecto a condiciones de sismo resistencia y confort.

#### Mediano plazo:

- Mejoramiento de 600 viviendas rurales con déficit cualitativo.
- Adecuación y mejoramiento de 72.000 m<sup>2</sup> del espacio público existente en los centros poblados rurales y áreas del sistema de circulación de la estructura ambiental y de espacio público en el suelo rural.
- Mejoramiento de 12 equipamientos rurales con respecto a condiciones de sismo resistencia y confort.

#### Largo Plazo:

- Mejoramiento de 900 viviendas rurales con déficit cualitativo
- Adecuación y mejoramiento de 113.000 m<sup>2</sup> del espacio público existente en los centros poblados rurales y áreas del sistema de circulación de la de la estructura ambiental y de espacio público en el suelo rural.
- Mejoramiento de 18 equipamientos rurales con respecto a condiciones de sismo resistencia y confort.

## Entidades

En el marco de sus competencias legales:

- Instituto de Desarrollo Urbano.
- Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.
- Transmilenio S.A.
- Alcaldías Locales.
- Secretaría Distrital de Educación.
- Instituto Distrital de Turismo.
- Secretaría Distrital de Hábitat.

## POLÍTICA DE COMPETITIVIDAD

### 2.3.1 PROGRAMA DE TURISMO DE NATURALEZA

#### Objetivo

Consolidar la red de espacios para el turismo rural sostenible, en beneficio de la conservación de la naturaleza y el bienestar de las comunidades locales.

#### Componentes

1. Estudios técnicos para la construcción y funcionamiento de senderos
2. Adecuación y construcción de senderos e infraestructura conexas.
3. Mejoramiento de la accesibilidad.
4. Gestión social del turismo rural.

#### Estrategias

1. Actualización participativa del plan de turismo rural comunitario.
2. Construcción de una tipología de diseño de infraestructura y mobiliario. Incorporación de elementos formales del paisaje rural natural y construido.
3. Zonificación de la capacidad de carga previa a la construcción y adecuación de infraestructura turística dentro de las áreas protegidas rurales.
4. Diseño participativo de la infraestructura de soporte para el turismo rural.
5. Generación de acuerdos de servidumbres eco-turísticas.
6. Construcción participativa de la infraestructura con la comunidad propietaria y vecina en cada área.
7. Fomento y capacitación de la organización comunitaria para la captación local de los beneficios del ecoturismo.
8. Seguimiento y monitoreo de los impactos ambientales y socioeconómicos.

#### Criterios de priorización

- Centros poblados rurales y nodos de servicios.
- Senderos Agro turísticos Los Quiches, La Requilina, Ruta Tunjuelo y Agroparque los Soches.
- Espacios priorizados por el Instituto Distrital de Turismo y las comunidades locales.
- Áreas con estudios disponibles y proyectos turísticos concertados con las comunidades locales.
- Áreas protegidas rurales con estudios de capacidad de carga.
- Áreas con accesibilidad vial y de transporte público.

#### Programa articulado con POMCA Río Bogotá con los siguientes programas y líneas estratégicas

- Programa de Orientación Ambiental Productiva
- Línea estratégica Desarrollo de Alternativas Rurales para la economía campesina.

## METAS

#### Corto plazo:

- Plan de turismo comunitario del área rural actualizado y concertado
- Adecuación y señalización de 50 Km de senderos ecológicos.
- Construcción de tres paradores turísticos con parqueaderos en centros poblados rurales.
- Construcción de tres miradores ecoturísticos.
- Suscripción de acuerdos de servidumbre turística con 50 predios rurales.
- Formación de 50 guías y promotores turísticos rurales.

#### Mediano plazo:

- Adecuación y señalización de 50 Km de senderos ecológicos.
- Construcción de tres paradores turísticos con parqueaderos en nodos de servicios (cruces viales).
- Construcción de tres miradores ecoturísticos.
- Suscripción de acuerdos de servidumbre turística con 50 predios rurales.

## Entidades

En el marco de sus competencias legales:

- Instituto Distrital de Turismo.
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Secretaría Distrital de Ambiente.

## POLÍTICA DE COMPETITIVIDAD

### 2.3.2 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CAMINOS HISTÓRICOS

#### Objetivo

Integrar la red de Caminos Históricos como espacios de turismo de naturaleza, abriéndolos al uso público. Mejorar la integración y la apreciación de los ciudadanos de los cerros orientales de Bogotá, y las conexiones entre los ámbitos urbano y rural, a través de los senderos ancestrales.

#### Componentes

1. Recuperación de los caminos históricos para el uso cotidiano, conservando la forma, los materiales y las condiciones de naturalidad originales.
2. Aumento de los espacios de ocio y turismo alrededor de los sitios históricos con fuerte presencia de naturaleza.
3. Fortalecimiento de procesos sociales que se construyen alrededor de los espacios naturales.

#### Estrategias

1. Establecer un plan de manejo de los caminos históricos con la Empresa de Acueducto de Bogotá, para mejorar la seguridad del visitante.
2. Mejorar la infraestructura y la señalización para el acceso a cada camino histórico

#### Criterios de priorización

- Caminos en buen estado.
- Caminos con accesibilidad peatonal.

### METAS

#### Corto plazo:

- Recuperación y apertura al uso público de 5 caminos históricos.

#### Mediano plazo:

- Recuperación y apertura al uso público de 7 caminos históricos.

#### Largo Plazo:

- Recuperación y apertura al uso público de 10 caminos históricos.

### Entidades

En el marco de sus competencias legales:

- Empresa de Acueducto de Bogotá
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
- Instituto Distrital de Turismo
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia

## POLÍTICA DE COMPETITIVIDAD

### 2.3.3 ZONAS DE PRIORIDAD PEATONAL

#### Objetivo

Transformar espacios viales degradados (estacionamientos, bahías o parqueaderos) o cuya función principal se ha perdido (plazas, alamedas o vías peatonales), para integrarlos al entorno físico inmediato y disponerlos para el uso y aprovechamiento por parte de la comunidad.

#### Componentes

1. Seguridad vial con enfoque peatonal: atención priorizada de actores viales vulnerables. Política Distrital SV – Visión Cero.
2. Infraestructura vial con prioridad peatonal: optimización del uso de la infraestructura vial disponible para atender necesidades de movilidad peatonal.
3. Espacio público especializado para fomento y atención de dinámicas peatonales: reconocimiento del potencial dinamizador de la actividad peatonal por parte de proyectos de espacio público especializados para al actor peatón.
4. Sostenibilidad compartida distrito – ciudadanía del espacio público: fomento de pactos de corresponsabilidad para el uso, cuidado, apropiación y sostenimiento del nuevo espacio público generado.
5. Integralidad de la acción distrital: el distrito propenderá a la articulación inter institucional pertinente para la atención específica de las problemáticas propias de cada proyecto con el fin de brindar transformaciones integrales para espacio público de calidad y sostenible en el tiempo.
6. Participación ciudadana: fortalecimiento de la capacidad de acción de la ciudadanía en procesos de transformación y creación de espacio público peatonal nuevo para la ciudad.
7. Postulación ciudadana: convocatoria pública de proyectos.
8. Postulación institucional: formulación de proyectos de acuerdo a líneas de trabajo institucional y proyectos estratégicos del distrito.

#### Estrategias

1. Identificación y priorización de espacios viales con potencial de transformación por parte de las entidades con competencia en el espacio público o por sugerencia de la comunidad.
2. Generación de acuerdos de administración de los espacios a transformar entre la administración distrital y la comunidad vecina y organizaciones locales.
3. Intervención urbana y transformación de áreas por fases:
  - Convocatoria pública / proyectos priorizados por entidades distritales.
  - Fase 1 (uno o varios días): Intervenciones piloto de un día para evaluar la aprobación y experiencia de los usuarios con propuestas.
  - Fase 2 (corto plazo – 6 meses): Transformación y adecuación efectiva del espacio vial mediante: acciones de señalización de movilidad, cambio de uso, recuperación de espacio público y el uso de mobiliario urbano.
  - Fase 3 (medio y largo plazo – 2 a 3 años): Intervenciones definitivas que involucran obra civil para la transformación permanente del espacio público. Integra servicios públicos, mobiliario urbano para aprovechamiento económico, soporte e integración de bicisuarios y otros modos de transporte urbano sostenible, mobiliario urbano y paisajismo.

#### Criterios de priorización

- Espacios viales subutilizados, abandonados o invadidos tales como bahías de estacionamiento o parqueo, cul de sac, vías locales e intermedias sobre dimensionadas para su capacidad vehicular o con geometrías irregulares sujetas a reconfiguración, para ser transformadas en plazas, parques o calles de uso compartido con prioridad peatonal / peatonales.
- Vías locales o intermedias con registros de siniestralidad vial peatonal y accesibilidad reducida.
- Zonas con índice bajo de espacio público efectivo por habitante.
- Zonas con alto número de viajes peatonales tanto de origen como destino.
- Presencia de equipamientos públicos.
- Zonas comerciales consolidadas.
- Áreas delimitadas con vocación de ADN (Áreas de Desarrollo Naranja).
- Polígonos de alto impacto.

### METAS

#### Corto plazo:

- Reubicación del 10% de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable y renaturalización de estas áreas

#### Mediano plazo:

- 30% de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable y renaturalización de estas áreas.

#### Largo Plazo:

- 60% de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable y renaturalización de estas áreas

### Entidades

En el marco de sus competencias legales:

- Secretaría Distrital de Movilidad.
- Secretaría Distrital de Planeación.
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.
- Instituto de Desarrollo Urbano.
- Jardín Botánico de Bogotá.
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
- Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal.
- Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Secretaría Distrital de Integración Social.
- Instituto para la Economía Social.
- Secretaría Distrital de Gobierno.
- Secretaría de Educación del Distrito.
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
- Instituto Distrital de las Artes.
- Instituto Distrital de Turismo.
- Alcaldías Locales

## POLÍTICA DE COMPETITIVIDAD

### 2.3.4 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL

#### Objetivo

Consolidar la infraestructura que permita el intercambio óptimo de bienes, servicios y personas, y mejorar la intercomunicación y accesibilidad terrestre de los habitantes rurales del Distrito. Este programa se ejecuta en articulación con el programa de Territorios Campesinos Resilientes, Equitativos y Sostenibles.

#### Componentes

1. Estudios y Diseños de la malla vial rural.
2. Estacionamientos rurales y red de paraderos rurales.
3. Adecuación de la malla vial rural a través de: estabilización suelo cemento, aplicación de *slurry seal*, y mantenimiento de obras hidráulicas.
4. Construcción de los Estacionamientos de Centro Poblado.
5. Construcción de La red de paraderos rurales.

#### Estrategias

1. Programación de las intervenciones de malla vial y de infraestructura de soporte.
2. Ejecución de las intervenciones de malla vial y de infraestructura de soporte.
3. Seguimiento y evaluación de las intervenciones.

#### Criterios de priorización

- Se prioriza la intervención en la malla vial rural que este catalogada en regular estado.
- Vías terciarias o veredales con puntos críticos por remoción en masa.
- Edificaciones que funcionan como paraderos rurales para su adecuación.

## METAS

#### Corto plazo:

- Mejorar en 10% la malla vial rural en buen estado, sobre la línea de base de 2018.

#### Mediano plazo:

- Mejorar en 15% la malla vial rural en buen estado, sobre la línea de base de 2018.

#### Largo Plazo:

- Mejorar en 20% la malla vial rural en buen estado, sobre la línea de base de 2018.
- Construcción de 9 estacionamientos (uno por cada centro poblado) y la construcción de 15 paraderos.

## Entidades

En el marco de sus competencias legales:

- Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV)
- Instituto de Desarrollo Urbano.
- Secretaria Distrital de Hábitat.
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- Fondos de Desarrollo Local de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Suba, Chapinero, Santa fe.